20262700012069

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20262700012069

Pública ■ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 21-08-2026

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA:	SAFRID INGENIERIA S.A.S.
CONTRATO No.:	2250356
OBJETO:	TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144
PLAZO INICIAL:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	7 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGA:	• Prórroga No. 1: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra No. 2250356, por el término de trece (13) días calendarios, desde el 30 de junio hasta el 12 de julio de 2026. • Prórroga No. 2: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra No. 2250356, por el término de dieciséis (16) días calendarios, desde el 13 de julio hasta el 28 de julio de 2026. • Prórroga No. 3: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra No. 2250356, por el término de treinta y un (31) días calendarios, desde el 29 de julio hasta el 28 de agosto de 2026.
SUSPENSIONES	• Suspensión No. 1 desde el 20 de febrero de 2026 hasta el 20 de marzo de 2026. • Prórroga Suspensión No. 1 desde el 20 de marzo de 2026 hasta el 20 de abril de 2026 • Reinicio y suspensión desde el 21 de abril de 2026 hasta el 27 de abril de 2026 • Reinicio y suspensión desde el 28 de abril de 2026 hasta el 12 de mayo de 2026 • Reinicio desde el 13 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE AGOSTO DE 2026

PLAZO FINAL:	CINCO (05) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($2.630.659.060,81) M/CTE.
ADICIONES / REDUCCIONES:	• Adición No.1: Adicionar al contrato de obra No. 2250356 la ETAPA 3: ASEGURAMIENTO TÉCNICO PARA EJECUCIÓN DE OBRA, la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($79.972.463,75)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($2.710.631.524,56) M/CTE.
PÓLIZA	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. POLIZA 320 47 99400035064 (ANEXO 8)

VIGENCIA DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	07/01/2026	14/03/2027	$813.189.457,50
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES E INDEMNIZACION	07/01/2026	12/07/2029	$135.531.576,25
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	07/04/2026	07/04/2031	$813.189.457,50
CALIDAD DE SERVICIO	07/04/2026	12/07/2028	$542.126.305,00

Aprobación de póliza: 28 de julio de 2026

SUPERVISOR- ENTerritorio S.A:	Apoyo a la supervisión: Arq. JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA - CPS No. 2026169

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	29 DE NOVIEMBRE DE 2019	12 DE DICIEMBRE DE 2016	28 DE ENERO DE 2027

CONVENIO O CONTRATO DE LÌNEA DE NEGOCIO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144
SUBGERENCIA	DESARROLLO DE PROYECTOS
GERENTE DE UNIDAD	HUGO MIGUEL FERRO MOLINA

SUPERVISOR	Apoyo a la supervisión: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA - CONTRATO No. 2026169
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PENITENCIARIO

TIPO DE NOVEDAD

ADICIÓN ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ■ **PRÓRROGA** ■ **SUSPENSIÓN** ☐

PRÒRROGA A LA SUSPENSIÓN ☐ **TERMINACIÓN ANTICIPADA** ☐ **CESIÓN** ☐

REINICIO ☐ **ACLARACIÓN** ☐

ANTECEDENTES

a) El 29 de noviembre de 2016 se suscribió el contrato interadministrativo No. 216144 entre la Unidad De Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y el Fondo Financiero De Proyectos de Desarrollo (FONADE, hoy ENTerritorio) , cuyo objeto es la: *"GERENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA, AMPLIACIÓN DE CUPOS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARCELARIA Y PENITENCIARIA DE ORDEN NACIONAL REQUERIDA POR LA USPEC LO QUE SUPONE ADELANTAR ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN, ASÍ, COMO LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA"* el cual se encuentra vigente, teniendo en cuenta que tuvo como fecha de inicio el día 12 de diciembre de 2016, y se fijó como fecha terminación el día 31 de diciembre de 2019, la cual se extendió **hasta el 28 de enero de 2027,** en virtud de la **Prórroga No. 10, Modificación No. 17** suscrita por las partes el 28 de julio de 2026.

b) Que la necesidad que dio origen a la celebración del Contrato Interadministrativo No. 216144 de 2016 es la de atender la problemática de hacinamiento que existe en los centros penitenciarios y carcelarios del país, así como garantizar las condiciones de saneamiento y bienestar integral para la atención de las personas que se encuentran privadas de la libertad, para ello, dada la multiplicidad de las necesidades, la USPEC definió unos criterios para priorizar la atención a las necesidades de la infraestructura, entre ellos: (i) atención a órdenes judiciales, criterios de la emergencia penitenciaria y carcelaria, (iii) hacinamiento, y (iv) consolidado de necesidades del INPEC; criterio que, a lo largo de la ejecución del contrato interadministrativo 216144 han permitido priorizar la atención de las necesidades más urgentes, lo cual, se ha visto reflejado en los otrosíes suscritos por las partes.

c) Que es oportuno y necesario señalar que, como parte de las razones que justifican y dieron origen a la celebración del contrato interadministrativo 216144 de 2016, se encuentran las órdenes judiciales como la sentencia T-762 de 2015 mediante la cual la corte constitucional advierte que las deficientes condiciones de la infraestructura penitenciaria y carcelaria del país se convierte en un fundamento fáctico de la violación constante de los derechos humanos de la población privada de la libertad como consecuencia de las condiciones de hacinamiento.

d) Que adicionalmente, la USPEC, en su calidad de estructurador y formulador de los proyectos y como conocedora de las necesidades de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, es la entidad responsable de la priorización de las actividades a desarrollar, así como su alcance y definición de cantidades, ello teniendo en cuenta que dicha entidad ha adelantado procesos de contratación y ejecución de proyectos similares.

e) Que en virtud de lo anterior, y en ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 216144, el 29 de diciembre de 2025 se suscribió entre ENTerritorio S.A. y el SAFRID INGENIERIA SAS, acorde a las normas del proceso CDI-091-2025, el contrato de obra No. 2250356, con el objeto de realizar la "TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CUCUTA NORTE DE SANTANDER A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC EN EL MARCO DEL CONTRATOINTERADMINISTRATIVO No 216144", por un valor DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($2.630.659.060,81) M/CTE. y un plazo de ejecución inicial de TRES (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que tuvo ocurrencia el 07 de enero de 2026, y comprendía la ejecución de la etapa 1 de ETAPA 1- NORMALIZACIÓN: REVISIÓN, APROPIACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO por un término de quince (15) días, y una ETAPA 2- EJECUCIÓN DE OBRA por el término de tres (03) meses.

f) Que el 20 de febrero de 2026, se suscribió la suspensión No 1 del contrato de obra No 2250356 e interventoría No 2250291 desde el 20 de febrero de 2026, hasta el 20 de marzo de 2026, debido a situaciones técnicas y administrativas que inciden de forma directa en la continuidad de la ejecución y la viabilidad de la ejecución de la etapa No 2 de ejecución de obras.

g) Que el 20 de marzo de 2026, se suscribió la prórroga a la suspensión No 1 del contrato de obra No 2250356 e interventoría No 2250291 desde el 20 de marzo de 2026, hasta el 20 de abril de 2026, debido a situaciones técnicas y administrativas que inciden de forma directa en la continuidad de la ejecución y la viabilidad de la ejecución de la etapa No 2 de ejecución de obras.

h) Que el 21 de abril de 2026, se suscribió la Suspensión No. 2 del contrato de obra No. 2250356 e interventoría No. 2250291 desde el 21 de abril hasta el 27 de abril de 2026, debido a situaciones técnicas y administrativas que inciden de forma directa en la continuidad de la ejecución y la viabilidad de la ejecución de la etapa No 2 de ejecución de obras.

i) Que el 28 de abril de 2026, se suscribió la Suspensión No. 3 del contrato de obra No. 2250356 e interventoría No. 2250291 desde el 28 de abril hasta el 12 de mayo de 2026, debido a situaciones técnicas y administrativas que inciden de forma directa en la continuidad de la ejecución y la viabilidad de la ejecución de la etapa No. 2 de ejecución de obras.

j) Que, mediante oficio con radicado ENTerritorio S.A No 202621010010221 de fecha 27 de abril de 2026, se efectuó la solicitud de prórroga del contrato interadministrativo No 216144, por el término de tres (3) meses , exponiendo la situación actual del referido contrato, los antecedentes del proyecto COCUC Cúcuta que originan la prórroga al Contrato Interadministrativo No. 216144 y la justificación técnica debidamente soportada con el fin de extender el plazo desde el 28 de abril de 2026 hasta el 28 de julio de 2026. En el mencionado comunicado, se remitieron cronogramas de ejecución de actividades, de seguimiento por parte de la supervisión y las actividades proyectadas que deben ser realizadas por el contratista de obra SAFRID Ingeniería SAS.

k) Que el 13 de mayo de 2026, se dio reinicio del contrato de obra No. 2250356 e interventoría No. 2250291, con el fin de realizar el alistamiento técnico y administrativo requerido para la reanudación de las actividades, así como con la definición de alternativas que permiten dar continuidad al proyecto y mitigar las situaciones que originaron la suspensión, por lo cual el mismo se encuentra vigente.

l) Que el 29 de mayo de 2026, se suscribió la Modificación, Adición y Prórroga No. 1 del contrato de obra No. 2250356, para adelantar la ETAPA 3: ASEGURAMIENTO TÉCNICO PARA EJECUCIÓN DE OBRA, para definir los estudios y diseños requeridos para ejecutar las obras.

m) Que el 10 de julio de 2026, se suscribió la Modificación y prórroga No. 2 del contrato de obra No. 2250356 y de interventoría No. 2250291, para reactivar la etapa 2 de ejecución de obras y adelantar actividades de demolición de estructuras existentes de garita 3 y 9.

n) Que el 28 de julio de 2026, se suscribió la Modificación y prórroga No. 3 del contrato de obra No. 2250356 y de interventoría No. 2250291, para continuar la ejecución de las obras.

JUSTIFICACIÓN

En consideración a la necesidad de adelantar la Modificación y prórroga No. 4 al contrato de obra No. 2250356, se exponen a continuación, de manera clara y detallada, la situaciones técnicas y administrativas que motivan la presente novedad, las cuales inciden de forma directa en la continuidad, correcta ejecución y viabilidad del objeto contractual.

NECESIDAD DE ADELANTAR LA PRÓRROGA No. 4 AL CONTRATO DE OBRA No.2250356

Como resultado de la ejecución de la Etapa 3 – Aseguramiento Técnico para la Ejecución de Obra, fueron desarrollados los estudios, diseños, análisis técnicos, presupuestos y demás productos requeridos para definir las condiciones de intervención de las Garitas No. 3 y No. 9, así como de la rampa de acceso al Pabellón 21. Dichos productos han sido objeto de revisión técnica por parte de la Interventoría, ENTerritorio S.A. y la USPEC, proceso dentro del cual se formularon observaciones y solicitudes de ajuste que han requerido su complementación por parte del contratista.

En atención a lo anterior, y considerando que actualmente se adelanta el procedimiento técnico y administrativo para la definición de los ítems no previstos, mayores y menores cantidades de obra y demás modificaciones contractuales necesarias para la ejecución integral del proyecto, resulta indispensable mantener vigente el Contrato de Obra No. 2250356 durante el tiempo requerido para culminar dicho trámite.

Adicionalmente, durante este período se continuará con la ejecución de las actividades de obra contractuales que actualmente se encuentran validadas, particularmente las correspondientes a las demoliciones de las estructuras existentes y demás actividades compatibles con el alcance vigente del contrato, garantizando la continuidad del proyecto, evitando la paralización de las obras y permitiendo que, una vez se formalicen las modificaciones contractuales puedan iniciarse de manera inmediata las actividades constructivas correspondientes.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 2250356 por un término de dos meses y medio (2.5), contados desde el 29 de agosto de 2026 hasta el 12 de noviembre de 2026, plazo que se considera razonable y necesario para culminar el proceso de revisión y aprobación de los productos técnicos, adelantar la formalización de las modificaciones contractuales requeridas y garantizar la continuidad de la ejecución del objeto contractual, sin generar interrupciones que puedan afectar el cumplimiento de las metas del proyecto.

Solicitud Contratista de obra SAFRID S.A.S.-Contrato de obra No. 2250356:

Mediante comunicación con Radicado No. 202651010137952 del 21 de agosto de 2026, OFICIO No. 91-SAFRID-CUCUTA-2026 de fecha 20 de agosto de 2026, con asunto: *"Solicitud de Modificación del Contrato de Obra No. 2250356 que incluye prorroga No 4 a la Etapa II"*, señala lo siguiente:

"(…)

3. JUSTIFICACIÓN TECNICA

Desde el punto de vista técnico, la definición de los ítems no previstos requiere la validación integral de las actividades propuestas, incluyendo su necesidad dentro del alcance del proyecto, las condiciones particulares para su ejecución, las especificaciones técnicas aplicables, las cantidades de obra, los procedimientos constructivos, los recursos requeridos y los costos asociados.
En este sentido, los ítems actualmente en revisión pueden requerir ajustes o precisiones como resultado del proceso de análisis por parte de la Entidad, lo cual implica la necesidad de mantener vigente el plazo de la etapa para permitir:

• Atender las observaciones técnicas y presupuestales que sean formuladas.
• Realizar las aclaraciones y complementaciones requeridas.
• Ajustar los Análisis de Precios Unitarios – APU, cuando haya lugar a ello.
• Actualizar las especificaciones técnicas, memorias de cantidades y demás documentos asociados.
• Incorporar las definiciones y decisiones que sean adoptadas durante el proceso de revisión.
• Consolidar los documentos finales requeridos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones correspondientes a la Etapa II.

La finalización del plazo vigente sin contar con la definición correspondiente de los ítems no previstos podría limitar la posibilidad de incorporar oportunamente las decisiones técnicas y presupuestales que resulten del proceso de revisión.

Por lo anterior, resulta técnicamente necesario ampliar el plazo de la Etapa II, con el propósito de permitir la culminación ordenada del proceso actualmente en curso y garantizar la adecuada articulación entre las definiciones de carácter técnico, presupuestal y contractual requeridas para el proyecto.

4. JUSTIFICACION JURIDICA Y CONTRACTUAL

La presente solicitud de prórroga se sustenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral y adecuado del objeto y de las obligaciones contractuales, atendiendo las condiciones reales que se han presentado durante la ejecución de la Etapa II.

La ampliación del plazo contractual constituye un mecanismo de modificación del término de ejecución que permite ajustar el cronograma contractual cuando se presentan circunstancias objetivas que hacen necesario disponer de un período adicional para el cumplimiento de las obligaciones pendientes, siempre que dicha modificación se encuentre debidamente justificada, sea aprobada por las instancias competentes y se formalice antes del vencimiento del plazo contractual vigente.

En el presente caso, la necesidad de contar con un plazo adicional se origina en la permanencia del proceso de revisión, análisis y validación de los ítems no previstos por parte de la Entidad, respecto de los cuales aún no se cuenta con una definición definitiva.

Por tanto, la circunstancia que sustenta la presente solicitud corresponde a una situación objetiva que requiere la ampliación del plazo, con el fin de permitir la culminación de las actuaciones de revisión y la posterior incorporación de los ajustes o definiciones que resulten procedentes.

La prórroga solicitada no tiene como finalidad modificar el objeto contractual ni alterar las

obligaciones esenciales inicialmente pactadas. Su finalidad consiste exclusivamente en ampliar el término de ejecución de la Etapa II, con el propósito de contar con el tiempo necesario para atender y culminar las actividades que se encuentran condicionadas al proceso de revisión y definición de los ítems no previstos.

La ampliación solicitada permitirá, además, preservar la coherencia entre las decisiones que adopte la Entidad frente a los ítems no previstos y los documentos técnicos, presupuestales y contractuales que deban ser ajustados o complementados como consecuencia de dichas decisiones.

5. NECESIDAD DE LA PRÓRROGA

Teniendo en cuenta que a la fecha los ítems no previstos continúan en proceso de revisión por parte de la Entidad, se requiere contar con un plazo adicional que permita atender integralmente las actuaciones pendientes.

El período adicional solicitado permitirá:
• Continuar atendiendo el proceso de revisión y validación de los ítems no previstos.
• Dar respuesta a las observaciones, requerimientos o solicitudes de aclaración que sean formuladas por la Entidad.
• Realizar los ajustes técnicos, económicos y documentales que resulten necesarios.
• Actualizar los documentos asociados, en caso de que las definiciones adoptadas así lo requieran.
• Consolidar los soportes técnicos y presupuestales derivados de la revisión.
• Culminar adecuadamente las actividades pendientes correspondientes a la Etapa II.

6. SOLICITUD

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita la modificación del Contrato de Obra No 2250356 con la ***Prórroga No. 4 al plazo de ejecución de la Etapa II****, para un tiempo total de DOS Y MEDIO (2,5) MESES, comprendida entre el* ***29 de agosto de 2026 y el 12 de noviembre de 2026****, inclusive.*

El plazo adicional solicitado permitirá contar con el tiempo necesario para que continúe y culmine el proceso de revisión de los ítems no previstos, así como para atender las observaciones, ajustes y requerimientos que se generen y realizar la correspondiente consolidación de los documentos técnicos y presupuestales relacionados.

De acuerdo con los antecedentes y consideraciones técnicas, contractuales y administrativas expuestas, se evidencia la necesidad de ampliar el plazo de ejecución de la Etapa II, teniendo en cuenta que los ítems no previstos requeridos para la adecuada consolidación de las condiciones técnicas y presupuestales del proyecto continúan en proceso de revisión, análisis y validación por parte de la Entidad.

La culminación de dicho proceso resulta necesaria para contar con las definiciones correspondientes y permitir que el contratista atienda las observaciones, requerimientos, ajustes o complementaciones que puedan derivarse de las decisiones adoptadas.

La presente solicitud se encuentra sustentada en la necesidad objetiva de disponer del tiempo requerido para culminar el proceso de revisión de los ítems no previstos y atender las actuaciones técnicas, presupuestales y documentales que se deriven de dicho proceso, procurando garantizar

la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales y la correcta consolidación de las actividades correspondientes a la Etapa II.
(…)"

Concepto y/o aval CONSORCIO INTER PENITENCIARIO-Contrato de interventoría No. 2250291

Mediante comunicación No. CIP_058_082 de fecha 21 de agosto de 2026, cuyo asunto es: *"Traslado de la solicitud de Prórroga No. 3 de la Etapa II del Contrato de Obra No. 2250356 y solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría No. 2250291",* señalan lo siguiente:

"(…)
En calidad de representante legal del CONSORCIO INTERPENITENCIARIO, encargado de la interventoría del Contrato de Obra No. 2250356, nos permitimos trasladar para su conocimiento, evaluación y trámite correspondiente la solicitud presentada por SAFRID INGENIERÍA S.A.S., mediante Oficio No. 91-SAFRID-CÚCUTA-2026 del 20 de agosto de 2026, relacionada con la modificación y Prórroga No. 4 de la Etapa II del contrato de obra.

El Contratista solicita ampliar el plazo de la Etapa II por un término de dos meses y medio (2,5 meses), comprendido entre el 29 de agosto y el 12 de noviembre de 2026. Como fundamento, señala que los ítems no previstos identificados durante la ejecución continúan en proceso de revisión, análisis y validación por parte de la Entidad, y que aún se requieren definiciones técnicas y presupuestales para su consolidación.

De acuerdo con la comunicación del Contratista, el plazo adicional se requiere para:

- *Atender las observaciones técnicas, presupuestales y documentales que se formulen durante la revisión de los ítems no previstos.*
- *Realizar las aclaraciones, ajustes y complementaciones requeridas.*
- *Ajustar los Análisis de Precios Unitarios - APU, cuando corresponda.*
- *Actualizar las especificaciones técnicas, memorias de cantidades y demás documentos asociados.*
- *Incorporar las decisiones adoptadas por la Entidad.*
- *Consolidar los soportes definitivos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a la Etapa II.*

En consecuencia, remitimos la solicitud y sus soportes para que ENTERRITORIO S.A., en el marco de sus competencias, adelante la evaluación técnica, jurídica, financiera y contractual que corresponda y determine la procedencia de la modificación solicitada.
(…)"

Recomendación supervisión de ENTerritorio S.A.

En este sentido, la Supervisión de ENTerritorio S.A., previo análisis de las circunstancias expuestas por el contratista de obra y del concepto emitido por la interventoría mediante comunicado No. CIP_058_082 del 21 de agosto de 2026, considera técnicamente procedente adelantar la prórroga No. 4 del contrato de obra No. 2250356.

"(…) En atención al comunicado No. CIP-058-082 del 21 de agosto de 2026, remitido por la Interventoría CONSORCIO INTER PENITENCIARIO del Contrato de Obra No. 2250356, mediante el cual se presenta aval técnico a la solicitud de modificación contractual relacionada con la prórroga del plazo del Contrato de Obra No. 2250356, se emite el siguiente concepto de

recomendación:

De acuerdo con la solicitud trasladada, el Contratista requiere una ampliación del plazo por dos punto cinco (2,5) meses, comprendida entre el 29 de agosto y el 12 de noviembre de 2026, argumentando que durante la ejecución de las actividades se han identificado ítems no previstos – INP, cuyos análisis técnicos, presupuestales y documentales continúan en proceso de revisión, validación y definición por parte de las instancias competentes.

La situación descrita implica la necesidad de contar con un plazo adicional que permita culminar adecuadamente las revisiones y ajustes requeridos, evitando que el vencimiento del plazo contractual impida la consolidación, aprobación y ejecución de las actividades necesarias para la terminación del proyecto. Actualmente persisten actividades relacionadas con la revisión, análisis y definición de los ítems no previstos, particularmente aquellas que requieren la conciliación de criterios técnicos y económicos entre el Contratista, la Interventoría y ENTerritorio S.A.

En este sentido, se busca dar continuidad a las actividades de obra sin generar una suspensión o interrupción innecesaria en la ejecución del proyecto, optimizando el plazo disponible y permitiendo que las actividades que cuenten con los respectivos soportes, definiciones y validaciones puedan continuar desarrollándose de manera simultánea con el proceso de revisión y formalización de los INP pendientes

Se considera igualmente necesario que, durante el periodo de prórroga, se establezca un seguimiento estricto sobre la consolidación y cierre de los INP, de manera que las actividades de revisión, ajuste, aprobación y formalización se desarrollen de forma articulada, con responsables y cronogramas definidos, procurando que las decisiones pendientes sean adoptadas oportunamente.

De igual manera, la ampliación del plazo del Contrato de Obra hace necesario garantizar la continuidad del acompañamiento de la Interventoría durante el mismo periodo, toda vez que esta debe mantener las actividades de seguimiento, vigilancia, control y verificación integral de las obligaciones contractuales, incluyendo la revisión de los soportes técnicos y económicos asociados a los ítems no previstos y el seguimiento a las actividades que sean autorizadas y ejecutadas durante el periodo adicional. En consecuencia, la continuidad de la Interventoría deberá ser tramitada de manera concomitante con la prórroga del Contrato de Obra, previa verificación de los recursos requeridos, la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de los requisitos contractuales correspondientes.

Por lo anterior, esta Supervisión considera técnica y administrativamente procedente recomendar la Prórroga No. 4 del Contrato de Obra No. 2250356, por un término de dos punto cinco (2,5) meses, comprendido entre el 29 de agosto y el 12 de noviembre de 2026, y recomienda a ENTerritorio S.A. adelantar el trámite de modificación contractual correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos, financieros, presupuestales y contractuales aplicables.

Finalmente, se recomienda que la formalización de la modificación contractual se adelante antes del vencimiento del plazo vigente del Contrato de Obra No. 2250356, previsto para el 28 de agosto de 2026, con el fin de garantizar la continuidad contractual y evitar interrupciones en las actividades pendientes. (…)"

Por lo expuesto, la Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 216144, la Gerencia Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 2 y la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, una vez evaluadas las condiciones técnicas y presupuestales, solicita al ordenador del gasto, revisar y de ser procedente suscribir la presente novedad contractual del Contrato de Obra No. 2250356, que actualmente se encuentra vigente.

SOLICITUD

A. **PRÓRROGA No. 4:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra No. 2250356, por el término de dos puntos cinco (2.5) meses, desde el 29 de agosto hasta el 12 de noviembre de 2026. El plazo total de ejecución del contrato será de SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES.

MODIFICACIÓN: Modificar en la **CLÁUSULA CUARTA – PLAZO,** del ANEXO 2 CONDICIONES CONTRACTUALES CDI-091-2025 CONTRATO No. 2250356, el cual quedará de la siguiente manera:

El plazo previsto para la ejecución del contrato es de SIETE PUNTO CINCO (7.5) MESES. Dicho plazo se distribuye de la siguiente manera:

ETAPA 1: QUINCE (15) DÍAS
ETAPA 2: CINCO PUNTO CINCO (5.5) MESES
ETAPA 3: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

PARÁGRAFO: Las partes declaran que lo acordado en el presente documento no generará gastos adicionales por permanencia de obra, lucro cesante o ningún otro concepto a cargo de ENTerritorio S.A., ni la reclamación alguna de su parte que tenga como causa la presente novedad.

CONDICIÓN RESOLUTORIA: El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del contrato interadministrativo No. 216144. En caso de que el plazo de ejecución del contrato no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no genera obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA.

NO PURGA DE INCUMPLIMIENTO: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento no significa convalidación ni purga de los eventuales incumplimientos que tenga o pudiera tener el contratista

VIGENCIA DE LAS DEMAS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación de la novedad, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el Contrato No. 2250356, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción de este

PERFECCIONAMIENTO: La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes.

		NUMAR ALEXIS PEÑA QUEVEDO Firmado digitalmente por NUMAR ALEXIS PEÑA QUEVEDO Fecha: 2026.08.27 12:03:27 -05'00'
ANGELICA DE LEON GERENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 216144	**HUGO MIGUEL FERRO MOLINA** GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DESARROLLO DE PROYECTOS 2	**NUMAR ALEXIS PEÑA QUEVEDO** SUBGERENTE DESARROLLO DE PROYECTO (E)

Proyectó: *Jehimy Alejandra Erazo Molina – Contratista supervisor C.I. 216144*

Revisó: *Erika Carolina Sierra – Contratista Abogada C.I. 216144*
Revisó: *Marcela María Pardo Grueso- Contratista Jurídico GDP2*

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar actualizados de conformidad con la última novedad suscrita.

Anotación 4: El formato también aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos Derivados.

Cúcuta, 20 de agosto del 2026

OFICIO No. 91- SAFRID-CÚCUTA-2026

Señores
CONSORCIO INTERPENITENCIARIO
BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO.
REPRESENTANTE LEGAL
Interventoría.

Copia

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA.
SUPERVISORA.
ENTERRITORIO S.A.

CONTRATO DE OBRA No. 2250356, cuyo objeto es la: "TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO No. 216144."

ASUNTO: Solicitud de Modificación del Contrato de Obra No. 2250356 que incluye prorroga No 4 a la Etapa II.

El suscrito MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.774.968 expedida en San Agustín – Huila, actuando en calidad de Representante Legal de SAFRID INGENIERÍA S.A.S. identificada con Nit 900.520.848-4, de manera respetuosa, me permito presentar formalmente la solicitud de Modificación del Contrato de Obra No 2250356 que incluye Prórroga No 4 a la Etapa II.

1-Prorroga No 4 a la Etapa II del Contrato de Obra No 2250356 por un tiempo de DOS Y MEDIO (2,5) MESES, o sea a partir del 29 de agosto hasta el 12 de noviembre de 2026.

Así las cosas, de la manera más respetuosa, nos permitimos solicitar a la Interventoría, su gestión ante ENTERRITORIO, con el fin solicitar la modificación del contrato de obra No 2250356, en cuanto a estas acciones:

La presente solicitud se fundamenta a continuación, presentándola de manera metodológica.

1. ANTECEDENTES.

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 2250356, y de conformidad con las

actividades y obligaciones previstas para el desarrollo de la Etapa II, el contratista ha venido adelantando las actividades técnicas, administrativas y presupuestales requeridas para el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Como resultado del proceso de revisión y ajuste de las condiciones requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, se identificó la necesidad de incorporar y definir diversos ítems no previstos inicialmente en el presupuesto contractual, los cuales resultan necesarios para garantizar la integralidad de las soluciones técnicas requeridas y la correcta ejecución de las obras objeto del contrato.

En atención a lo anterior, el contratista adelantó la elaboración y presentación de los correspondientes soportes técnicos y presupuestales, incluyendo, según corresponda, las justificaciones técnicas, Análisis de Precios Unitarios – APU, especificaciones técnicas, memorias de cantidades y demás documentos requeridos para sustentar los ítems no previstos identificados.

No obstante, a la fecha de presentación de la presente solicitud, los referidos ítems no previstos continúan en proceso de revisión, análisis y validación por parte de la Entidad, razón por la cual aún se encuentran pendientes las definiciones necesarias para su consolidación definitiva dentro de las condiciones técnicas y presupuestales del proyecto.

2. CONDICIONES ACTUALIZADAS DELCONTRATO DE OBRA No 2250356

El procedimiento de selección y lo que va de ejecución corresponde a la siguiente información relevante para efectos de la modificación solicitada:

No. DEL CONTRATO DE OBRA Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATO No. 2250356. Suscrito el 29 de diciembre de 2025.
OBJETO DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATOINTERADMINISTRATIVO No. 216144
CONTRATANTE.	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.– ENTerritorio S.A.
	NIT 899999316-1
CONTRATISTA.	SAFRID INGENIERIA SAS
	NIT 900520848-4
	Rep. Legal: MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA C.C. 1082774968 DE SAN AGUSTIN

INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER PENITENCIARIO
	Rep. Legal: BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
PLAZO DE EJECUCION INICIAL ETAPA 1	Quince (15) días.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	07 de enero de 2026.
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	22 de enero del 2026.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL ETAPA 2	UN MES Y QUINCE DIAS
SUPENSION No 1	UN MES de 20 de FEBRERO a 20 de MARZO de 2026
PRORROGA A LA SUSPENSION No 1	UN MES de 20 de MARZO a 20 de ABRIL de 2026
REINICIO No 1 Y SUSPENSION No 2	POR SIETE (07) DIAS. Suscrita el 21 de abril de 2026 HASTA 27 de ABRIL de 2026.
SUSPENSION No 3	POR QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ENTRE EL 28 de abril y 12 de MAYO DE 2026
REINICIO	MAYO 13 DE 2026
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	29 DE JUNIO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del contrato asciende a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($2.630.659.060,81)
ADICION No 1 ETAPA 3	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($79.972.463,75) incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOS MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE $2.710.631.524,56
PRORROGA No 1- ETAPA 3	TRECE (13) DIAS CALENDARIO DESDE EL 30 DE JUNIO HASTA EL 12 DE JULIO DE 2026.
PLAZO CONTRACTUIAL	TRES (03) MESES Y TRECE (13) DIAS DISTRUBUIDO ASI: ETAPA 1: QUINCE (15) DIAS

	ETAPA 2: UN (O1) MES Y TRECE (13) DIAS ETAPA 3: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS (solicitados) TRECE (13) DIAS CALENDARIO ADJUDICADOS, DE 29 DE JUNIO A 12 DE JULIO DE 2026. Se elimina la simultaneidad entre Etapas 1 y 2.
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	12 DE JULIO DE 2026
PRORROGA No 2- ETAPA 2	DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO DESDE EL 13 DE JULIO HASTA EL 28 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	28 DE JULIO DE 2026
PLAZO CONTRACTUIAL	TRES (03) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS DISTRUBUIDO ASI: ETAPA 1: QUINCE (15) DIAS ETAPA 2: UN (O1) MES Y VEINTINUEVE (29) DIAS ETAPA 3: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS (solicitados) TRECE (13) DIAS CALENDARIO ADJUDICADOS, DE 29 DE JUNIO A 12 DE JULIO DE 2026.
PRORROGA No 3- ETAPA 2	TREINTA Y UN (31) DIAS CALENDARIO DESDE EL 29 DE JULIO HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	28 DE AGOSTO DE 2026

El contratista ha atendido las actividades y requerimientos relacionados con la identificación, estructuración y sustentación de los ítems no previstos requeridos para el proyecto, así como las observaciones y solicitudes de ajuste que se han generado durante el proceso de revisión.

Sin embargo, la definición final de dichos ítems depende de la culminación del proceso de revisión y validación por parte de la Entidad y de las instancias competentes, dentro del marco de sus respectivas competencias.

En consecuencia, actualmente se encuentra pendiente la definición de aspectos técnicos y presupuestales asociados a los ítems no previstos, los cuales son necesarios para consolidar integralmente las condiciones requeridas para el desarrollo y continuidad de las actividades contractuales correspondientes.

Esta circunstancia hace necesario contar con un plazo adicional que permita culminar el proceso de revisión y definición actualmente en curso, atender oportunamente los requerimientos adicionales que puedan surgir y realizar los ajustes técnicos, presupuestales y documentales que sean necesarios como resultado de las decisiones adoptadas por la Entidad.

3. JUSTIFICACIÓN TECNICA

Desde el punto de vista técnico, la definición de los ítems no previstos requiere la validación integral de las actividades propuestas, incluyendo su necesidad dentro del alcance del proyecto, las condiciones particulares para su ejecución, las especificaciones técnicas aplicables, las cantidades de obra, los procedimientos constructivos, los recursos requeridos y los costos asociados.

En este sentido, los ítems actualmente en revisión pueden requerir ajustes o precisiones como resultado del proceso de análisis por parte de la Entidad, lo cual implica la necesidad de mantener vigente el plazo de la etapa para permitir:

- Atender las observaciones técnicas y presupuestales que sean formuladas.
- Realizar las aclaraciones y complementaciones requeridas.
- Ajustar los Análisis de Precios Unitarios – APU, cuando haya lugar a ello.
- Actualizar las especificaciones técnicas, memorias de cantidades y demás documentos asociados.
- Incorporar las definiciones y decisiones que sean adoptadas durante el proceso de revisión.
- Consolidar los documentos finales requeridos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones correspondientes a la Etapa II.

La finalización del plazo vigente sin contar con la definición correspondiente de los ítems no previstos podría limitar la posibilidad de incorporar oportunamente las decisiones técnicas y presupuestales que resulten del proceso de revisión.

Por lo anterior, resulta técnicamente necesario ampliar el plazo de la Etapa II, con el propósito de permitir la culminación ordenada del proceso actualmente en curso y garantizar la adecuada articulación entre las definiciones de carácter técnico, presupuestal y contractual requeridas para el proyecto.

4. JUSTIFICACION JURIDICA Y CONTRACTUAL

La presente solicitud de prórroga se sustenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral y adecuado del objeto y de las obligaciones contractuales, atendiendo las condiciones reales que se han presentado durante la ejecución de la Etapa II.

La ampliación del plazo contractual constituye un mecanismo de modificación del término de ejecución que permite ajustar el cronograma contractual cuando se presentan circunstancias objetivas que hacen necesario disponer de un período adicional para el cumplimiento de las obligaciones pendientes, siempre que dicha modificación se encuentre debidamente justificada, sea aprobada por las instancias competentes y se formalice antes del vencimiento del plazo contractual vigente.

En el presente caso, la necesidad de contar con un plazo adicional se origina en la permanencia del proceso de revisión, análisis y validación de los ítems no previstos por parte de la Entidad, respecto de los cuales aún no se cuenta con una definición definitiva.

Por tanto, la circunstancia que sustenta la presente solicitud corresponde a una situación objetiva que requiere la ampliación del plazo, con el fin de permitir la culminación de las actuaciones de revisión y la posterior incorporación de los ajustes o definiciones que resulten procedentes.

La prórroga solicitada no tiene como finalidad modificar el objeto contractual ni alterar las obligaciones esenciales inicialmente pactadas. Su finalidad consiste exclusivamente en ampliar el término de ejecución de la Etapa II, con el propósito de contar con el tiempo necesario para atender y culminar las actividades que se encuentran condicionadas al proceso de revisión y definición de los ítems no previstos.

La ampliación solicitada permitirá, además, preservar la coherencia entre las decisiones que adopte la Entidad frente a los ítems no previstos y los documentos técnicos, presupuestales y contractuales que deban ser ajustados o complementados como consecuencia de dichas decisiones.

5. NECESIDAD DE LA PRÓRROGA

Teniendo en cuenta que a la fecha los ítems no previstos continúan en proceso de revisión por parte de la Entidad, se requiere contar con un plazo adicional que permita atender integralmente las actuaciones pendientes.

El período adicional solicitado permitirá:

- Continuar atendiendo el proceso de revisión y validación de los ítems no previstos.
- Dar respuesta a las observaciones, requerimientos o solicitudes de aclaración que sean formuladas por la Entidad.
- Realizar los ajustes técnicos, económicos y documentales que resulten necesarios.
- Actualizar los documentos asociados, en caso de que las definiciones adoptadas así lo requieran.
- Consolidar los soportes técnicos y presupuestales derivados de la revisión.
- Culminar adecuadamente las actividades pendientes correspondientes a la Etapa II.

6. SOLICITUD

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita la modificación del Contrato de Obra No 2250356 con la **Prórroga No. 4 al plazo de ejecución de la Etapa II,** para un tiempo total de DOS Y MEDIO (2,5) MESES, comprendida entre el **29 de agosto de 2026 y el 12 de noviembre de 2026**, inclusive.

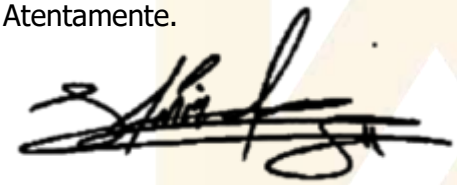
El plazo adicional solicitado permitirá contar con el tiempo necesario para que continúe y culmine el proceso de revisión de los ítems no previstos, así como para atender las observaciones, ajustes y requerimientos que se generen y realizar la correspondiente consolidación de los documentos técnicos y presupuestales relacionados.

De acuerdo con los antecedentes y consideraciones técnicas, contractuales y administrativas expuestas, se evidencia la necesidad de ampliar el plazo de ejecución de la Etapa II, teniendo en cuenta que los ítems no previstos requeridos para la adecuada consolidación de las condiciones técnicas y presupuestales del proyecto continúan en proceso de revisión, análisis y validación por parte de la Entidad.

La culminación de dicho proceso resulta necesaria para contar con las definiciones correspondientes y permitir que el contratista atienda las observaciones, requerimientos, ajustes o complementaciones que puedan derivarse de las decisiones adoptadas.

La presente solicitud se encuentra sustentada en la necesidad objetiva de disponer del tiempo requerido para culminar el proceso de revisión de los ítems no previstos y atender las actuaciones técnicas, presupuestales y documentales que se deriven de dicho proceso, procurando garantizar la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales y la correcta consolidación de las actividades correspondientes a la Etapa II.

Atentamente.



MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA
C.C. N° 1.082.774.968 de San Agustín (Huila)
SAFRID INGENIERÍA
NIT. 900.520.848-4
Representante Legal
Dirección electrónica: safridcocuc@gmail.com safridingeneiria@gmail.com
Celular: (+57) 311 288 7795
Ciudad: Bogotá D.C.

Cúcuta, 25 de agosto del 2026.

OFICIO No. 92 - SAFRID-CUCUTA-2026

Señores
CONSORCIO INTERPENITENCIARIO
BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO.
REPRESENTANTE LEGAL
Interventoría.

Copia

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA.
SUPERVISORA.
ENTERRITORIO S.A.

CONTRATO DE OBRA No. 2250356, cuyo objeto es la: "TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144."

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA No 2250356 CON PRORROGA No 4

Estimados señores:

El suscrito MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.774.968 de San Agustín, Huila, actuando en calidad de Representante Legal de SAFRID INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 900.520.848-4, respetuosamente se permite presentar ante la Interventoría la solicitud de modificación del Contrato de Obra No. 2250356, con el propósito de garantizar la continuidad, adecuada ejecución y culminación integral del objeto contractual.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL DE LA PRÓRROGA No. 4 AL CONTRATO DE OBRA No. 2250356

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 2250356 y como resultado de las actividades desarrolladas durante la Etapa 3 – Aseguramiento Técnico para la Ejecución de Obra, se consolidó la información técnica necesaria para definir las intervenciones requeridas en las Garitas No. 3 y No. 9 y en la rampa de acceso al Pabellón 21. Para tal efecto, se elaboraron y presentaron los estudios, diseños, memorias de cálculo, especificaciones, presupuestos, análisis de precios unitarios, cantidades de obra y demás documentos técnicos requeridos para soportar la ejecución del proyecto.

Los productos correspondientes han sido sometidos al proceso de revisión, verificación y seguimiento por parte de la Interventoría, ENTerritorio S.A. y la USPEC, generándose

observaciones y requerimientos que han sido atendidos y ajustados por el Contratista. En paralelo, se continúa con la revisión y definición de los Ítems No Previstos, así como con la conciliación de mayores y menores cantidades y demás aspectos técnicos, presupuestales y contractuales que deben quedar debidamente establecidos antes de ejecutar aquellas actividades que impliquen modificaciones o nuevos alcances respecto de las condiciones inicialmente contratadas.

En este contexto, la Prórroga No. 4 resulta necesaria para mantener la continuidad del contrato mientras se concluyen los procedimientos de revisión y aprobación que actualmente se encuentran en curso. Lo anterior permitirá evitar que la finalización del plazo vigente genere una interrupción innecesaria del proceso constructivo y administrativo, especialmente cuando existen actividades que cuentan con soporte técnico y viabilidad para continuar siendo ejecutadas dentro del alcance contractual.

Durante el período objeto de la presente solicitud se tiene previsto continuar con la ejecución de las actividades contractuales que se encuentran habilitadas, dando prioridad a aquellas que pueden desarrollarse sin estar condicionadas a la aprobación de nuevos ítems. Dentro de estas actividades se contempla expresamente la ejecución de las obras correspondientes a la rampa de acceso al Pabellón 21, de acuerdo con los documentos técnicos y condiciones contractuales que se encuentren debidamente aprobados y/o validados. De esta manera, el plazo solicitado permitirá avanzar físicamente en la intervención de la rampa, evitando que el vencimiento del término contractual afecte la continuidad de las actividades programadas.

Así mismo, se continuará con las actividades de demolición y demás intervenciones que cuenten con autorización y viabilidad para su ejecución en el área de la rampa en el pabellón 21, manteniendo de manera simultánea el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y de control necesarias para la consolidación de los alcances definitivos del proyecto.

La estrategia planteada permite desarrollar de manera paralela dos frentes de gestión: por una parte, la ejecución física de las actividades contractuales que actualmente cuentan con condiciones para su desarrollo y, por otra, la culminación de la revisión de los INPS, mayores y menores cantidades, presupuestos y demás ajustes requeridos para formalizar los alcances adicionales que sean procedentes. Con ello se busca optimizar el plazo contractual disponible y evitar que actividades que pueden ejecutarse actualmente queden condicionadas o retrasadas por trámites correspondientes a otros componentes del proyecto.

Adicionalmente, la continuidad del contrato resulta necesaria para mantener la presencia y articulación del equipo técnico, administrativo y de control de obra, permitiendo efectuar oportunamente la programación, coordinación, seguimiento de cantidades, control de calidad, verificación de especificaciones, elaboración de soportes y atención de las observaciones formuladas por la Interventoría y las demás entidades que intervienen en el proyecto.

Desde el punto de vista contractual, la ampliación del plazo constituye una medida necesaria para atender las circunstancias que actualmente inciden en la culminación del proyecto y reducir los

riesgos asociados al vencimiento del plazo sin que se hayan agotado los procedimientos técnicos, presupuestales y administrativos requeridos. En particular, resulta conveniente disponer de un período adicional que permita continuar con las actividades que cuentan con viabilidad y, simultáneamente, culminar las definiciones necesarias para habilitar los demás frentes de trabajo.

Esta medida adquiere especial relevancia teniendo en cuenta la situación actual del proyecto frente a la USPEC y la necesidad de adoptar acciones concretas encaminadas a lograr su culminación. La continuidad contractual permitirá avanzar en las obligaciones pendientes y fortalecer las condiciones necesarias para alcanzar la terminación efectiva del proyecto COCUC, disminuyendo el riesgo de que el vencimiento del plazo contractual derive en mayores dificultades administrativas, técnicas y operativas para su posterior ejecución.

Por lo anterior, resulta fundamental garantizar la continuidad de las actuaciones contractuales y de las actividades físicas relacionadas con la rampa, de manera que no se genere una nueva interrupción que retrase el cumplimiento de los compromisos derivados del proyecto y, consecuentemente, pueda incidir en las obligaciones relacionadas con la actuación judicial antes referida.

En cuanto al plazo solicitado, se establece un término de dos puntos cinco (2,5) meses, comprendido entre el 29 de agosto de 2026 y el 12 de noviembre de 2026. Este período se considera necesario para continuar con las actividades contractuales actualmente viables, particularmente las asociadas a la rampa de acceso al Pabellón 21, avanzar en las actividades de demolición autorizadas, atender los requerimientos técnicos pendientes, finalizar la revisión y aprobación de los INPS y consolidar los ajustes de cantidades, presupuesto y demás aspectos contractuales requeridos.

El plazo solicitado corresponde, por tanto, a una etapa de continuidad y consolidación del proceso contractual y no representa la totalidad del período requerido para concluir físicamente todos los componentes del proyecto. De acuerdo con la programación que actualmente se encuentra en proceso de actualización y seguimiento, se mantiene como referencia una fecha estimada de terminación integral de las obras para el 22 de enero de 2027.

En este sentido, la Prórroga No. 4 constituye un plazo intermedio orientado a garantizar la continuidad de la ejecución, permitir el desarrollo de las actividades contractuales que cuentan con viabilidad y generar las condiciones técnicas, presupuestales y administrativas necesarias para soportar las siguientes fases de ejecución. Una vez se culminen las revisiones y se formalicen las modificaciones que correspondan, se podrá ajustar la programación de manera integral y determinar, con el debido soporte técnico y contractual, el plazo adicional que eventualmente resulte necesario para alcanzar la terminación total del proyecto.

En consecuencia, la solicitud de Prórroga No. 4 al Contrato de Obra No. 2250356 se fundamenta en la necesidad de asegurar la continuidad de las actividades contractuales, evitar afectaciones al desarrollo físico del proyecto, avanzar en la ejecución de la rampa de acceso al Pabellón 21,

continuar con las actividades de demolición y demás intervenciones autorizadas, culminar los trámites asociados a los INPS y demás ajustes contractuales, y mantener las condiciones necesarias para alcanzar la terminación efectiva del proyecto COCUC.

La ampliación solicitada permitirá, además, fortalecer la coordinación entre el Contratista, la Interventoría, ENTerritorio S.A. y la USPEC, garantizando que las decisiones técnicas, económicas y contractuales se adopten de manera articulada y con los respectivos soportes, contribuyendo al cumplimiento del objeto contractual y a la adecuada culminación de las obligaciones asociadas al proyecto.

3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA.

Por todas las consideraciones expuestas a lo largo de la presente comunicación, la Firma Safrid Ingenieria SAS, tiene toda la intención de dar cumplimiento al objeto contractual, razón por la cual ha tomado las acciones, gestiones y planes necesarios, para realizar las actividades del proyecto, aun con todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar sucedidos en el desarrollo del proyecto.

De la manera más respetuosa, nos permitimos solicitar a la Interventoría, su gestión ante ENTERRITORIO, con el fin solicitar la modificación del contrato de obra No 2250356, en cuanto a:

Mediante el presente se realiza la cuarta solicitud de prórroga del contrato de obra No 2250356, para la etapa 2 por un tiempo total de DOS PUNTO CINCO MESES (2,5) o sea a partir del 29 de agosto/2026 hasta el 12 de noviembre de 2026.

Una vez sea aprobada la presente solicitud de prórroga, este contratista, procederá de manera inmediata a la presentación de la programación actualizada y del plan de facturación correspondiente. Dichos documentos reflejarán de manera detallada los nuevos hitos de control, las actividades críticas reprogramadas y la secuencia constructiva ajustada al plazo adicional otorgado, garantizando así la trazabilidad técnica y administrativa del proyecto.

La programación será elaborada en estricto cumplimiento de la metodología de seguimiento definida en el contrato y de las disposiciones de la interventoría, incorporando los análisis de rendimientos y las medidas de mitigación implementadas para optimizar el uso del tiempo adicional. A su vez, el plan de facturación ajustado permitirá proyectar el flujo financiero de manera ordenada, coherente con el avance físico real de obra y con el marco normativo aplicable (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), con el fin de asegurar la correcta ejecución presupuestal, la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la adecuada planeación de las reservas presupuestales por parte de la Entidad contratante.

De esta forma, se busca no solo dar cumplimiento al cronograma modificado, sino también garantizar que la ejecución contractual continúe bajo principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal, fortaleciendo la seguridad jurídica y la confianza de todas las partes involucradas.

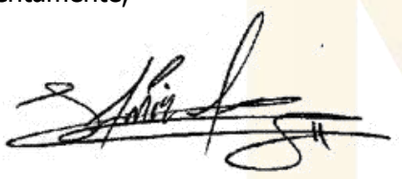
Así mismo, nos permitimos manifestar nuestra **VOLUNTAD** de la prórroga al contrato en referencia, indicando que tenemos la capacidad económica, técnica, financiera y legal y que contamos con el recurso humano necesario para desarrollar las actividades propias del contrato descritas en el presente documento, cumpliendo con las obligaciones generales y específicas indicadas en el **CONTRATO No. 2250356.**

La presente solicitud tiene como finalidad viabilizar técnica, presupuestal y contractualmente la ejecución integral y culminación de las obras objeto del Contrato No. 2250356, garantizando que las actividades requeridas cuenten con el correspondiente respaldo técnico, presupuestal y contractual y puedan desarrollarse bajo criterios de calidad, seguridad, oportunidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Agradecemos a ENTERRITORIO y a la Interventoría la revisión y trámite correspondiente de la presente solicitud, así como la definición de las actuaciones necesarias para formalizar los ajustes requeridos al contrato.

La presente se firma a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
C.C. N° 1.082.774.968 de San Agustín (Huila)
SAFRID INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.520.848-4
Rep. Legal
Dirección electrónica: safridingenieria@gmail.com
Celular: 311 288 7795
Ciudad: Bogotá D.C.

CONSORCIO INTER PENITENCIARIO

CIP-058-082

Montería, 21 de agosto de 2026

Señores
ENTERRITORIO
Atn. Arq. Jehimy Alejandra Erazo Molina
Supervisión Contrato de Interventoría
Correo Electrónico: jerazo@enterritorio.gov.co
Bogotá D.C - Colombia.

Referencia: Contrato Interadministrativo No. 216144 – Contrato de Obra No. 2250356.

Asunto: Traslado de la solicitud de Prórroga No. 3 de la Etapa II del Contrato de Obra No. 2250356 y solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría No. 2250291.

Respetados señores:

En calidad de representante legal del CONSORCIO INTERPENITENCIARIO, encargado de la interventoría del Contrato de Obra No. 2250356, nos permitimos trasladar para su conocimiento, evaluación y trámite correspondiente la solicitud presentada por SAFRID INGENIERÍA S.A.S., mediante Oficio No. 91-SAFRID-CÚCUTA-2026 del 20 de agosto de 2026, relacionada con la modificación y Prórroga No. 4 de la Etapa II del contrato de obra.

El Contratista solicita ampliar el plazo de la Etapa II por un término de dos meses y medio (2,5 meses), comprendido entre el 29 de agosto y el 12 de noviembre de 2026. Como fundamento, señala que los ítems no previstos identificados durante la ejecución continúan en proceso de revisión, análisis y validación por parte de la Entidad, y que aún se requieren definiciones técnicas y presupuestales para su consolidación.

De acuerdo con la comunicación del Contratista, el plazo adicional se requiere para:

- Atender las observaciones técnicas, presupuestales y documentales que se formulen durante la revisión de los ítems no previstos.
- Realizar las aclaraciones, ajustes y complementaciones requeridas.
- Ajustar los Análisis de Precios Unitarios - APU, cuando corresponda.
- Actualizar las especificaciones técnicas, memorias de cantidades y demás documentos asociados.
- Incorporar las decisiones adoptadas por la Entidad.
- Consolidar los soportes definitivos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a la Etapa II.

En consecuencia, remitimos la solicitud y sus soportes para que ENTERRITORIO S.A., en el marco de sus competencias, adelante la evaluación técnica, jurídica, financiera y contractual que corresponda y determine la procedencia de la modificación solicitada.

- **Solicitud de prórroga del contrato de Interventoría**

Considerando que las actividades de Interventoría se encuentran directamente vinculadas con la ejecución, seguimiento, control y cierre de las obligaciones del Contrato de Obra No. 2250356, la eventual ampliación

del plazo de la Etapa II hace necesario mantener vigente el acompañamiento integral de la interventoría durante el mismo periodo.

La continuidad de la Interventoría resulta necesaria para garantizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y contractual del contrato de obra.
- Revisar y verificar los ajustes, aclaraciones y soportes asociados a los ítems no previstos.
- Evaluar los APU, especificaciones técnicas, memorias de cantidades y demás documentos que presente el contratista.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el plazo adicional.
- Emitir los conceptos, informes y recomendaciones requeridos por la Entidad.
- Acompañar la implementación de las decisiones que se adopten respecto de los aspectos técnicos y presupuestales pendientes.
- Preservar la continuidad del control y seguimiento contractual hasta la finalización efectiva de las actividades prorrogadas.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que, en caso de aprobarse la Prórroga No. 3 de la Etapa II del Contrato de Obra No. 2250356, se autorice y tramite de manera concomitante la prórroga del Contrato de Interventoría No. 2250291 desde el 29 de agosto de 2026 hasta el 12 de noviembre de 2026.

La prórroga del contrato de interventoría deberá contemplar, la correspondiente evaluación de los recursos económicos solicitadas mediante el comunicado Nro. 81 del 18 de agosto de 2026 (ver anexo 2), una vez se surtan la revisión del Balance presupuestal y la inclusión de no previstos al Contrato de obra; dichos recursos son necesarios para garantizar la disponibilidad del personal profesional, técnico, administrativo y logístico exigido durante el periodo adicional, sin afectar la calidad, continuidad y suficiencia de la labor de seguimiento y control.

- **Solicitudes:**

Con fundamento en lo expuesto, solicitamos a ENTERRITORIO S.A.:

1. Tener por trasladada la solicitud presentada por SAFRID INGENIERÍA S.A.S. mediante Oficio No. 91-SAFRID-CÚCUTA-2026.
2. Evaluar la procedencia de la Prórroga No. 3 de la Etapa II del Contrato de Obra No. 2250356, por el periodo comprendido entre el 29 de agosto y el 12 de noviembre de 2026.
3. En caso de aprobarse la prórroga del contrato de obra, autorizar y tramitar simultáneamente la prórroga del Contrato de Interventoría N 2250291, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de vigilancia, seguimiento y control.
4. Evaluar y reconocer, de resultar aplicable, los recursos económicos requeridos para la ejecución de la interventoría durante el plazo adicional, una vez se surtan la adición presupuestal al Contrato de obra Nro. 2250356 por valor de $265.536.696;59 Doscientos sesenta y cinco millones quinientos treinta y seis mil seiscientos noventa y seis con cincuenta y nueve centavos.
5. Adelantar las actuaciones administrativas, presupuestales y contractuales necesarias antes del vencimiento de los plazos contractuales vigentes.

CONSORCIO INTER PENITENCIARIO

CIP-058-082

Agradecemos dar trámite a la presente solicitud, teniendo en cuenta que el plazo vigente del Contrato de Obra No. 2250356 finaliza el 28 de agosto de 2026 y que las modificaciones contractuales correspondientes deberán formalizarse antes de su vencimiento.

Cordialmente,

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO

Firmado digitalmente por BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO
Fecha: 2026.08.21 12:22:39 -05'00'

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO
Representante Legal de Interventoría

Se anexa:
-Oficio No. 91 SAFRID-CÚCUTA-2026, con fecha 20 de agosto de 2026.
-Oficio No 81 del 18 de agosto de 2026.

Elaboro/Reviso: HDML
Aprobó: BNCB

BOGOTA D.C., 21 de agosto de 2026

Ingeniero
HUGO MIGUEL FERRO MOLINA
Gerente Unidad Proyectos 2

Referencia: Contrato Interadministrativo No. 216144 suscrito entre ENTerritorio S.A. y USPEC. – Contrato derivado de obra No 2250356 cuyo objeto es la *"TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144"* y el contrato de interventoría No. 2250291 cuyo objeto es la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA LA TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144"*

ASUNTO: Recomendación de trámite de modificación contractual –Prórroga del plazo del Contrato de Obra No. 2250356 – Proyecto COCUC Cúcuta.

Cordial saludo,

En atención al comunicado No. CIP-058-082 del 21 de agosto de 2026, remitido por la Interventoría CONSORCIO INTER PENITENCIARIO del Contrato de Obra No. 2250356, mediante el cual se presenta aval técnico a la solicitud de modificación contractual relacionada con la prórroga del plazo del Contrato de Obra No. 2250356, se emite el siguiente concepto de recomendación:

De acuerdo con la solicitud trasladada, el Contratista requiere una ampliación del plazo por dos punto cinco (2,5) meses, comprendida entre el 29 de agosto y el 12 de noviembre de 2026, argumentando que durante la ejecución de las actividades se han identificado ítems no previstos – INP, cuyos análisis técnicos, presupuestales y documentales continúan en proceso de revisión, validación y definición por parte de las instancias competentes.

La situación descrita implica la necesidad de contar con un plazo adicional que permita culminar adecuadamente las revisiones y ajustes requeridos, evitando que el vencimiento del plazo contractual impida la consolidación, aprobación y ejecución de las actividades necesarias para la terminación del proyecto. Actualmente persisten actividades relacionadas con la revisión, análisis y definición de los ítems no previstos, particularmente aquellas que requieren la conciliación de criterios técnicos y económicos entre el Contratista, la Interventoría y ENTerritorio S.A.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

En este sentido, se busca dar continuidad a las actividades de obra sin generar una suspensión o interrupción innecesaria en la ejecución del proyecto, optimizando el plazo disponible y permitiendo que las actividades que cuenten con los respectivos soportes, definiciones y validaciones puedan continuar desarrollándose de manera simultánea con el proceso de revisión y formalización de los INP pendientes

Se considera igualmente necesario que, durante el periodo de prórroga, se establezca un seguimiento estricto sobre la consolidación y cierre de los INP, de manera que las actividades de revisión, ajuste, aprobación y formalización se desarrollen de forma articulada, con responsables y cronogramas definidos, procurando que las decisiones pendientes sean adoptadas oportunamente.

De igual manera, la ampliación del plazo del Contrato de Obra hace necesario garantizar la continuidad del acompañamiento de la Interventoría durante el mismo periodo, toda vez que esta debe mantener las actividades de seguimiento, vigilancia, control y verificación integral de las obligaciones contractuales, incluyendo la revisión de los soportes técnicos y económicos asociados a los ítems no previstos y el seguimiento a las actividades que sean validadas y ejecutadas durante el periodo adicional. En consecuencia, la continuidad de la Interventoría deberá ser tramitada de manera concomitante con la prórroga del Contrato de Obra, previa verificación de los recursos requeridos, la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de los requisitos contractuales correspondientes.

Por lo anterior, esta Supervisión considera técnica y administrativamente procedente recomendar la Prórroga No. 4 del Contrato de Obra No. 2250356, por un término de dos punto cinco (2,5) meses, comprendido entre el 29 de agosto y el 12 de noviembre de 2026, y recomienda a ENTerritorio S.A. adelantar el trámite de modificación contractual correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos, financieros, presupuestales y contractuales aplicables.

Finalmente, se recomienda que la formalización de la modificación contractual se adelante antes del vencimiento del plazo vigente del Contrato de Obra No. 2250356, previsto para el 28 de agosto de 2026, con el fin de garantizar la continuidad contractual y evitar interrupciones en las actividades pendientes.

Cordialmente,

Arq. Jehimy Alejandra Erazo Molina
CONTRATISTA Apoyo a la Supervisión C.I. 216144
ENTerritorio S.A.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-962903
icontec ISO 37001 TR-CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

enterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	216144												
TIPO DE CONTRATO	OBRA												
CONTRATO No.	2250356												
CONTRATISTA	SAFRID INGENIERIA S.A.S.												
OBJETO	TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y												
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	TRES (3) MESES					**PLAZO ACTUAL (Dias o meses)**	CINCO (05) MESES						
FECHA DE INICIACIÓN	7	DE	ENERO	DE	2026	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	28	DE	AGOSTO	DE	2026		
VALOR INICIAL	$	2.630.659.060,81				**PLAZO ACTUAL**	CINCO (05) MESES						
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PENITERCIARIO					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	2250291						
SUPERVISOR	Apoyo a la supervisión: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA												

SOLICITUD DE **ADICIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ■ **SUSPES** ☐

PRÓRROGAS/DISMINUC

PRÓRROGA No.	TIEMPO (dias)
1	13 DIAS
2	16 DIAS
3	31 DIAS
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1	30	20/02/2026	20/03/2026
2	30	20/03/2026	20/04/2026
3	7	21/04/2026	27/04/2026
4	15	28/04/2026	12/05/2026

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	$ 79.972.463,75
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de AGOSTO de 2026
VALOR ACTUAL	$ 2.710.631.524,56

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 26 DEL MES DE AGOSTO DE 2026

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL 22 DE AGOSTO DE 2026 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 1,94 % CONTRA UN **AVANCE** 1,94 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2026 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ - QUE CORRESPONDE AL 0 %
CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

1. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, DEL MES DE DE SOLICITA:
UNA ADICIÓN/REDUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CON
POR VALOR DE ()**<INDICAR EL VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS>**
ARGUMENTANDO, QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA ADICIÓN/REDUCCIÓN Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA SOBRE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

2. RECURSOS A SUPRIMIR CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES QUE NO SE VAN A EJECUTAR (MENORES CANTIDADES)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES ORIGINALES DEL CONTRATO A SUPRIMIR, QUE CORRESPONDEN A:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDA	VALOR	VALOR TOTAL
1					-
2					-
3					-
4					-
5					-
SUBTOTAL					-
ADMINISTRACIÓN				15%	-
IMPREVISTOS				5%	-
UTILIDAD				5%	-
IVA / UTILIDAD				**19%**	-
VALOR TOTAL					-
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (TOTAL MAS AJUSTES)					-

EL VALOR DE LOS RECURSOS A SUPRIMIR ASCIENDE A LA SUMA DE $ - ()**<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

3. RECURSOS PARA MAYORES CANTIDADES

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES ORIGINALES DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A :

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDA	VALOR	VALOR TOTAL
1					-
2					-
3					-
4					-
5					-
SUBTOTAL					-
ADMINISTRACIÓN				15%	-
IMPREVISTOS				5%	-
UTILIDAD				5%	-
IVA / UTILIDAD				**19%**	-
VALOR TOTAL					-
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (TOTAL MAS AJUSTES)					-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA MAYORES CANTIDADES DE OBRA, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

4. RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS (ÍTEMS NO PREVISTOS)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE

ÍTEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDA	VALOR	VALOR TOTAL
1					-
2					-
3					-
4					-
5					-
6					-
SUBTOTAL					-
ADMINISTRACIÓN				15%	-
IMPREVISTOS				5%	-
UTILIDAD				5%	-
IVA / UTILIDAD				**19%**	-
VALOR TOTAL EJECUTADO					-
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS SE SOPORTAN CON EL ACTA No. _____ DE COMPARACIÓN Y FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS.

POR MEDIO DEL ACTA No. _____ SE SOPORTAN LAS CANTIDADES Y VALORES CORRESPONDIENTES A MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS

5. VALOR DE LA ADICIÓN

A.	VALOR DEL CONTRATO:	
B.	VALOR RECURSOS SUPRIMIDOS:	$ -
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES CANTIDADES:	
D	VALOR RECURSOS POR ACTIVIDADES NO PREVISTAS:	$ -
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B):**	**$ -**
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	**$ -**

SOLICITUD DE PRÓRROGA

6. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

EL CONTRATISTA DE OBRA SAFRID S.A.S., A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, 25 DEL MES DE AGOSTO DE 2026 SOLICITA:

UNA PRÓRROGA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2250356**

POR **2,5** MESES, ARGUMENTANDO QUE:

La presente novedad contractual se justifica en la necesidad de **prorrogar por dos punto cinco (2,5) meses el Contrato de Obra No. 2250356, desde el 29 de agosto hasta el 12 de noviembre de 2026**, con el fin de garantizar la continuidad de las obras y, de manera paralela, culminar la revisión, ajuste y aprobación de los **Ítems No Previstos – INPS**, mayores y menores cantidades y demás modificaciones contractuales requeridas para la ejecución integral del proyecto.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA PRORROGA SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO **2250356** ES EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

7. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE _____ DEL MES DE _____ DE _____ SOLICITA:

UNA SUSPENSIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No _____

POR _____ DÍAS CALENDARIO, CONTADA A PARTIR _____ DEL MES DE _____ DE _____ **AL** _____ DEL MES D _____ DE _____

ARGUMENTANDO QUE:

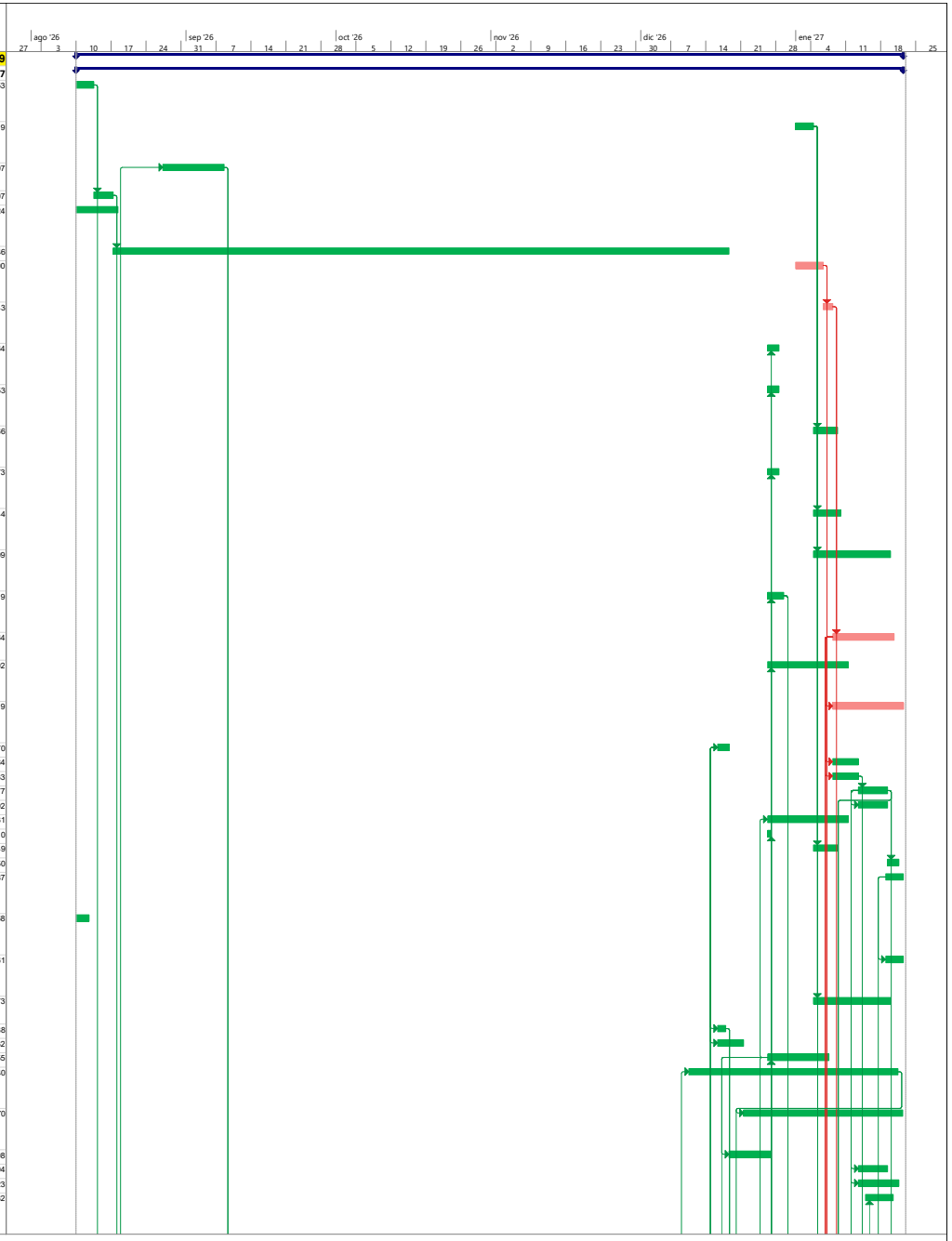
<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA SUSPENSIÓN Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA SUSPENSION SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACIC ES EL _____ DE _____ DE _____

FIRMA

NOMBRE: MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA SAFRID INGENIERÍA S.A.S.

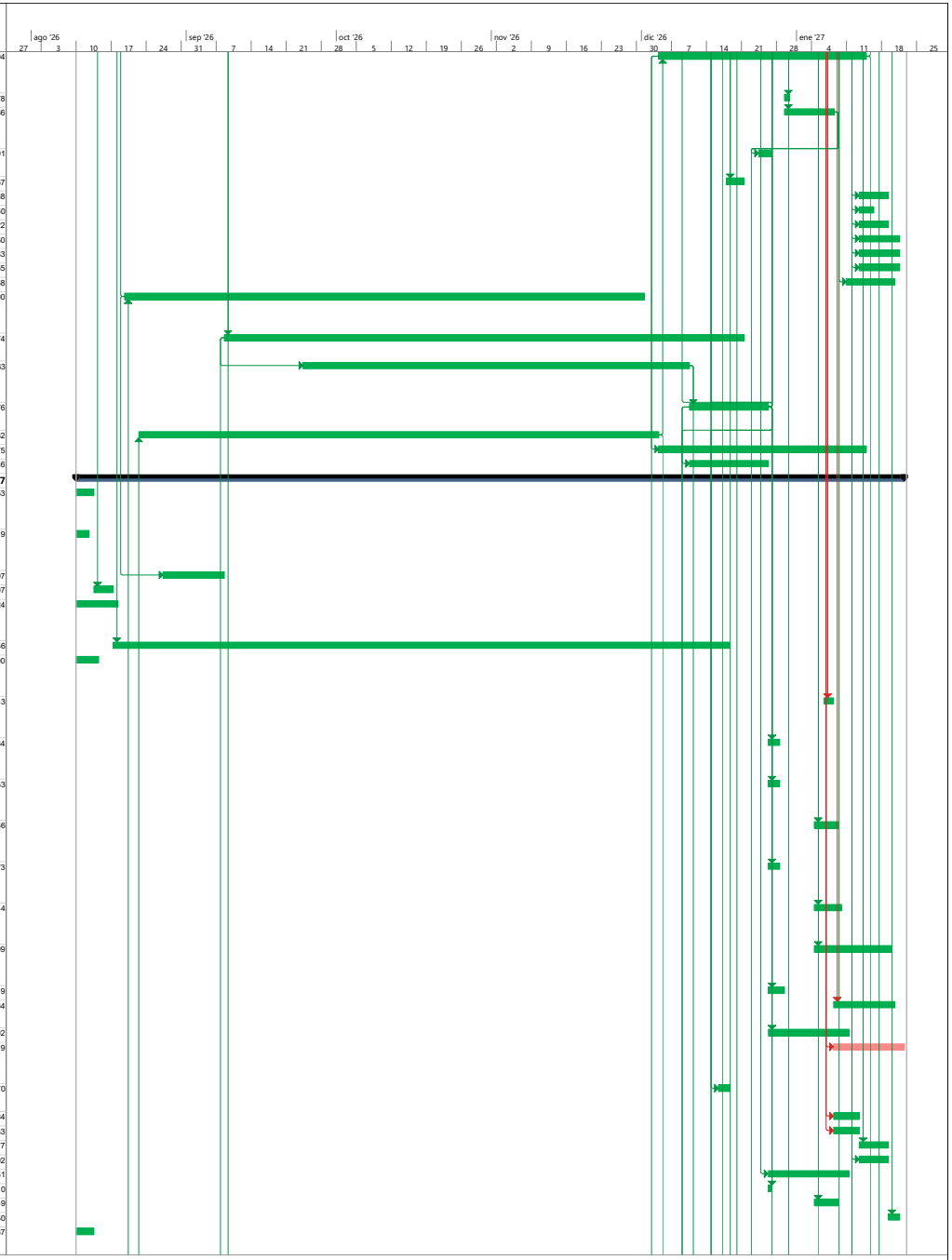
Id	Modo de tarea	Item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
1			**CONSTRUCCIÓN DE GARITAS 3-9 Y RAMPA DE ACCESO PABELLON 21**	**160,5 días**	**lun 10/08/26**	**vie 22/01/27**		**$3.970.772.460,59**
2			**GARITA 3**	**160,5 días**	**lun 10/08/26**	**vie 22/01/27**		**$1.450.900.539,57**
3		1	Localización y replanteo (en caso de obras nuevas e intervenciones con movimientos de tierras deberá ser replanteo topográfico) por metro cuadrado de área construida (Área con ejecución de obra civil cubierta).	4 días	lun 10/08/26	jue 13/08/26		$1.522.339,53
4		3	Excavación manual en terreno conglomerado (material común compactado y pedazos menores de roca) h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	3 días	vie 1/01/27	lun 4/01/27		$1.056.543,19
5		4	Relleno manual con recebo común compactado. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	12 días	jue 27/08/26	mar 8/09/26	55CC+7 días	$5.885.020,97
6		5	Concreto pobre de limpieza /solado e.= 5 cm f'c=2000 PSI.	3 días	jue 13/08/26	lun 17/08/26	3	$1.303.282,07
7		6	Placa de contrapiso en concreto e =10,0 cm f'c=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluy	8 días	lun 10/08/26	mar 18/08/26		$1.893.770,24
8		7	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación.	120 días	lun 17/08/26	vie 18/12/26	6	$176.164.920,46
9		10	Suministro e Instalación de Sistema de puesta a Tierra, Incluye varilla cu-cu de 2,4m X 5/8, suelo artificial, soldadura exotérmica, equipotencialización hasta 5 m en cable de cobre desnudo 2/0, con el Sistema Existente, Caja de inspección y certificación	5 días	vie 1/01/27	mié 6/01/27		$15.375.990,00
10		11	Suministro e instalación de pararrayos en cero inoxidable tipo franklin 5 puntas, incluye elementos de fijación equipotencializacion de 3 m con sistema de apantallamiento y todos y cada uno de los elementos necesario para su correcto anclaje y funcionami	2 días	mié 6/01/27	vie 8/01/27	9	$443.859,43
11		14	Punto AF Lavamanos PVCP 1/2", tubular vertical/ para! hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER AC	2 días	sáb 26/12/26	lun 28/12/26	58	$74.967,64
12		15	Punto San. Lavamanos PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	2 días	sáb 26/12/26	lun 28/12/26	58	$122.581,53
13		16	Punto San. Sanitario de tanque PVCS 4", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLAD	5 días	lun 4/01/27	sáb 9/01/27	4	$183.369,66
14		17	Impermeabilización doble capa traslapando uniones, primera capa con manto base asfaltos NO oxidables, modificada con APP, reforzado armadura poliéster de alto gramaje, rollo de 10,0x1,0 m e.=3 mm, tipo P3 de FIBERGLASS o equivalente de igual calidad o sup	2 días	sáb 26/12/26	lun 28/12/26	58	$8.736.275,73
15		18	Caja de inspección en mampostería 80x80x80 cm (ax L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto rc=3000 PSI y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto rc=3000 PSI con marco y contramarco metálico, pañetado	6 días	lun 4/01/27	sáb 9/01/27	4	$946.274,44
16		20	Tubería PVCS 4", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes d	15 días	lun 4/01/27	mar 19/01/27	4	$11.036.764,99
17		22	Puerta entamborada en lámina figurada CR cal. 18; con marco figurado en lámina, refuerzos internos en perfilería metálica para hoja tambor bisagras y para cerradura, pisavidrios en lámina (si aplica), manija, perfiles según diseño. Incluye suministro, fab	3 días	sáb 26/12/26	mar 29/12/26	58	$1.873.351,19
18		23	Suministro e Instalación de Tubería Metálica Galvanizada IMC de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	12 días	vie 8/01/27	mié 20/01/27	10	$3.314.456,64
19		24	Alfajías en concreto a.>26<=35 h.<=10 cm rc=3000 PSI, acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye desencofrante y curador para el concreto, montaje donde corresponda. NO inc	15 días	sáb 26/12/26	lun 11/01/27	58	$2.179.040,02
20		25	Suministro e Instalación de luminaria Tipo tortuga para áreas exteriores y pasillos incluye: bombillo Fluorescente E27, carcasa. La conexión Se realiza en 2 No.12 AWG, luminaria ahorradora de energía 25W, rejilla antirrobo y todos los accesorios y activid	14 días	vie 8/01/27	vie 22/01/27	18CC	$1.185.579,19
21		26	Suministro e Instalación de Tubería PVC de 2", Incluye Todos los Ele	3 días	mié 16/12/26	vie 18/12/26	58FC-10 días	$347.947,70
22		27	Suministro e instalación de caja de paso de 20x20x10 cm, asegurada con chazo en muro.	5 días	vie 8/01/27	mié 13/01/27	18CC	$55.387,84
23		28	Suministro e instalación de Cable de cobre desnudo No 2/0 AWG	5 días	vie 8/01/27	mié 13/01/27	18CC	$3.383.906,33
24		29	Canalización Subterránea para acometida eléctrica en tubería PVC 2 0=3"- Incluye excavación e	5 días	mié 13/01/27	mar 19/01/27	23	$20.232.891,77
25		30	Des-Alambrada y alambrada técnica de acometidas subterráneas principales de distribución en t	5 días	mié 13/01/27	mar 19/01/27	24CC	$2.156.365,92
26		32	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:3 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseñ	15 días	sáb 26/12/26	lun 11/01/27	36CC	$417.667,31
27		33	Punto hidráulico 1" para sanitario anti vandálico, incluye todos los elementos para su correcto fui	1 día	sáb 26/12/26	sáb 26/12/26	58	$178.238,10
28		34	Caja de inspección en concreto, medidas internas útiles 30x30x30cm (ax L x h). Incluye excavac	5 días	lun 4/01/27	sáb 9/01/27	4	$667.411,49
29		35	Suministro e instalación de Interruptor Monopolar de 1x20 A, Tipo Enchufable	3 días	mar 19/01/27	jue 21/01/27	24	$280.663,50
30		36	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de i	4 días	mar 19/01/27	vie 22/01/27		$1.277.245,87
31		37	Cerramiento provisional en polisombra densidad 80% de retención de luz h.=2,00 m, con estructura en durmientes de madera 4,0x4,0 cm distanciatas cada 2,00 m. Incluye dados de concreto rc=2500 PSI 10x10x20 cm para los durmientes. El pago por metro lineal s	3 días	lun 10/08/26	mié 12/08/26		$2.476.755,68
32		44	Cargue de escombros preexistentes a la obra, escombros de tipo mixto entre material granular reutilizable y material no reciclable, transporte y retiro a zona de acopio, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. Incluyen lonas	4 días	mar 19/01/27	vie 22/01/27	30CC	$949.934,61
33		45	Caja de inspección es 276 tipo condensa según norma, medidas in- ternas útiles 100x100x100cm (ax L x h). Incluye excavación, relleno, retiro y disposición de escombros, base en concreto y malla electrosoldada, marco y contramarco reforzado metálico, tapas	15 días	lun 4/01/27	mar 19/01/27	4	$10.431.412,73
34		50	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterrá	2 días	mié 16/12/26	jue 17/12/26	21CC	$105.058,38
35		51	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC ri	5 días	mié 16/12/26	lun 21/12/26	21CC	$51.458,32
36		52	Alistado de pisos con mortero 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pen- dientado.	12 días	sáb 26/12/26	jue 7/01/27	58	$13.275.455,55
37		53	Marco perimetral tipo V en acero balístico calibre 1/8 especialmente diseñados para contener el peso de los vidrios y para darle soporte balístico a las uniones. Acabado con pintura tipo 1 grado A disolvente al Duco anticorrosiva oleo resinosa 45 micrones	40 días	jue 10/12/26	jue 21/01/27	58FC-15 días	$290.931.964,40
38		54	Suministro e instalación de vidrio multilaminado blindado incoloro antibalas nivel V (impactos de arma cortas de munición 7/65 y 38mm, 9 mm, Magnum 44, armas automáticas y semiautomáticas, fusil 7/62,56 y AP y NATO) con espesor total de 48 mm y PVB O,76.	31 días	lun 21/12/26	vie 22/01/27	37FC-30 días	$311.650.950,70
39		55	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 25x40 cm. Incluye win esquinero plástico, rema	8 días	vie 18/12/26	sáb 26/12/26	36CC-7 días	$1.148.362,08
40		56	Suministro e instalación de luminaria fluorescente 2x36W T8 herme- tica, Incluye Conductor, mu	5 días	mié 13/01/27	mar 19/01/27	24CC	$1.832.320,94
41		57	Suministro e instalacion luminaria tipo reflector Led de 400w, 120/220 voltios, incluye accesorios	8 días	mié 13/01/27	jue 21/01/27	24CC	$26.197.322,23
42		58	Baranda metálica con altura desde piso acabado 1,10 m; elementos de apoyo vertical, pasamanos, y horizontal intermedio, en tubular redondo cerramiento (agua negra) en acero galvanizado (ll.=2" e.=2,29 mm; pla- tinas de anclaje en lámina de acero HR. e.=1/	5 días	vie 15/01/27	mié 20/01/27	43	$33.787.141,82



Proyecto: PROGRAMACIÓN_EN
Fecha: mié 22/07/26

Tarea | Resumen | Tarea resumida | Tareas externas | Hito inactivo | solo duración | solo el comienzo | Tareas críticas
División | Resumen del proyecto | Hito resumido | Hito externo | Resumen inactivo | Informe de resumen manual | solo fin | División crítica
Hito | Agrupar por síntesis | Progreso resumido | Tarea inactiva | Tarea manual | Resumen manual | Fecha límite | Progreso

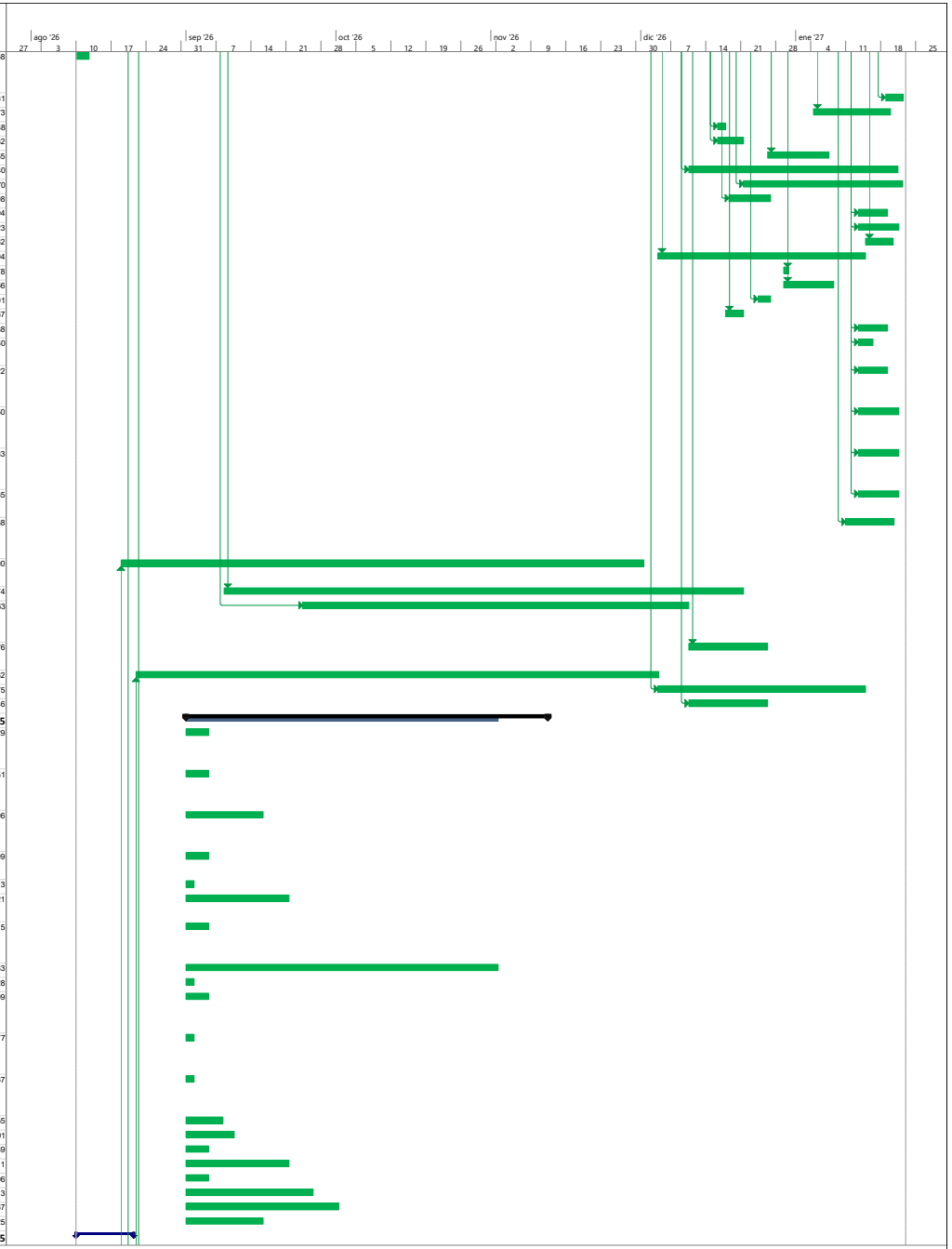
Id	Mo de tare	Item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
43		59	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Escalera y complementarios. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilería, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada y apl	40 días	vie 4/12/26	jue 14/01/27	59	$84.164.725,04
44		60	Cerradura de incrustar de seguridad con un solo cilindro exterior, de apertura mecánica, fabricad	1 día	mar 29/12/26	mié 30/12/26	17	$8.556.185,78
45		61	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre lámina metálica llena cubriendo una sola cara, con ancho/desarrollo = 10 cm, tres (3) capas aplicadas con pistola, incluye preparación de superficie y diluyente.	10 días	mar 29/12/26	vie 8/01/27	17	$8.673.371,66
46		62	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre lámina metálica llena cubriendo una sola cara, tres (3) capas aplicadas con pistola, in- cluye preparación de superficie y diluyente.	3 días	jue 24/12/26	sáb 26/12/26	45FC-15 días	$290.791,91
47		63	Lavamanos en acero inoxidable autoportante con pedestal y acciona miento de agua pur pedal. i	3 días	vie 18/12/26	lun 21/12/26	34	$4.120.874,67
48		65	acometida red eléctricatrifásica en cable de cu libre de halogenos en 4 x n° 6 awg (3 fases+ 1 ne	5 días	mié 13/01/27	mar 19/01/27	24CC	$21.805.334,88
49		66	suministro e instalacion de tablero trifasico de dis- tribución de 12 circuitos con puerta	3 días	mié 13/01/27	sáb 16/01/27	24CC	$893.147,60
50		67	suministro e instalacion interruptor automático tripolar con unidad de disparo termomagnética de	5 días	mié 13/01/27	mar 19/01/27	24CC	$1.013.702,22
51		68	salida para luminaria en tuberia metalica incluye ca- bleado libre de halogenos en 2 n0.12 awg +	8 días	mié 13/01/27	jue 21/01/27	24CC	$4.551.606,50
52		69	salida para tomacorriente en tuberia metalica in- cluye cableado libre de halogenos en 2 n0.12 a	8 días	mié 13/01/27	jue 21/01/27	24CC	$1.097.477,83
53		70	suministro e instalacion de lampara leo hermetica 2x24.sw*, incluye acrilico, drivers, tubos leo de	8 días	mié 13/01/27	jue 21/01/27	24CC	$1.175.261,65
54		76	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo Mini Split (unidad interna y externa	10 días	lun 11/01/27	mié 20/01/27	24FC-8 días	$7.748.211,68
55		81	Columnas cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista f'c=4000 PSI, con formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	100 días	mié 19/08/26	mar 1/12/26	167	$25.983.957,00
56		82	Vigas aéreas en concreto a la vista f'c=4000 PSI, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	100 días	mar 8/09/26	lun 21/12/26	5	$54.737.707,74
57		83	Muros en concreto a la vista f'c=4000 PSI dando alcance a la figuración o diseño establecido en planos (indiferente de si es regular o irregular), formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T, con bordes achaflanados. NO incluye aceros ni m	75 días	jue 24/09/26	jue 10/12/26	56CC+15 días	$159.999.234,63
58		84	Placas macizas aéreas en concreto f'c=4000 PSI, total=20 cm. NO incluye otra perfilería estructural a la antes mencionada. NO C188electrosoldadas.	15 días	jue 10/12/26	sáb 26/12/26	57	$55.549.822,76
59		85	Columnas circulares D=0,50m, concreto a la vista f'c=4000 PSI, con formaleta metalica para con	100 días	sáb 22/08/26	vie 4/12/26	167FC+3 días	$7.051.301,62
60		88	Anclaje epoxico de 3/8 a 1/2" incluye perforacion, preparacion de superficie y epoxico	40 días	vie 4/12/26	jue 14/01/27	43CC	$47.085.865,75
61		99	Mallas electrosoldadas. Incluye corte y fijación.	15 días	jue 10/12/26	sáb 26/12/26	58CC	$1.267.708,46
62			**GARITA 9**	**160,5 días**	**lun 10/08/26**	**vie 22/01/27**		**$1.450.900.539,57**
63		1	Localización y replanteo (en caso de obras nuevas e intervenciones con movimientos de tierras deberá ser replanteo topográfico) por metro cuadrado de área construida (Área con ejecución de obra civil cubierta).	4 días	lun 10/08/26	jue 13/08/26		$1.522.339,53
64		3	Excavación manual en terreno conglomerado (material común compactado y pedazos menores de roca) h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	3 días	lun 10/08/26	mié 12/08/26		$1.056.543,19
65		4	Relleno manual con recebo común compactado. Incluye extendido, humedecimiento y compacta	12 días	jue 27/08/26	mar 8/09/26	55CC+7 días	$5.885.020,97
66		5	Concreto pobre de limpieza /solado e.= 5 cm f'c=2000 PSI.	3 días	jue 13/08/26	lun 17/08/26	3	$1.303.282,07
67		6	Placa de contrapiso en concreto e =10,0 cm f'c=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluy	8 días	lun 10/08/26	mar 18/08/26		$1.893.770,24
68		7	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación.	120 días	lun 17/08/26	vie 18/12/26	6	$176.164.920,46
69		10	Suministro e Instalación de Sistema de puesta a Tierra, Incluye varilla cu-cu de 2,4m X 5/8, suelo artificial, soldadura exotérmica, equipotencialización hasta 5 m en cable de cobre desnudo 2/0, con el Sistema Existente, Caja de inspección y certificación	5 días	lun 10/08/26	vie 14/08/26		$15.375.990,00
70		11	Suministro e instalación de pararrayos en cero inoxidable tipo franklin 5 puntas, incluye elementos de fijación equipotencializacion de 3 m con sistema de apantallamiento y todos y cada uno de los elementos necesario para su correcto anclaje y funcionami	2 días	mié 6/01/27	vie 8/01/27	9	$443.859,43
71		14	Punto AF Lavamanos PVCP 1/2", tubular vertical/ para/ hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER AC	2 días	sáb 26/12/26	lun 28/12/26	58	$74.967,64
72		15	Punto San. Lavamanos PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	2 días	sáb 26/12/26	lun 28/12/26	58	$122.581,53
73		16	Punto San. Sanitario de tanque PVCS 4', instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLAD	5 días	lun 4/01/27	sáb 9/01/27	4	$183.369,66
74		17	Impermeabilización doble capa traslapando uniones, primera capa con manto base asfaltos NO oxidables, modificada con APP, reforzado armadura poliéster de alto gramaje, rollo de 10,0x1,0 m e.=3 mm, tipo P3 de FIBERGLASS o equivalente de igual calidad o sup	2 días	sáb 26/12/26	lun 28/12/26	58	$8.736.275,73
75		18	Caja de inspección en mampostería 80x80x80 cm (ax L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto rc=3000 PSI y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto rc=3000 PSI con marco y contramarco metálico, pañetado	6 días	lun 4/01/27	sáb 9/01/27	4	$946.274,44
76		20	Tubería PVCS 4", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes d	15 días	lun 4/01/27	mar 19/01/27	4	$11.036.764,99
77		22	Puerta entamborada en lámina figurada CR cal. 18; con marco figurado en lámina, refuerzos inte	3 días	sáb 26/12/26	mar 29/12/26	58	$1.873.351,19
78		23	Suministro e Instalación de Tubería Metálica Galvanizada IMC de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	12 días	vie 8/01/27	mié 20/01/27	10	$3.314.456,64
79		24	Alfajías en concreto a.>26<=35 h.<=10 cm rc=3000 PSI, acabado a la vista, formaleta tablero lis	15 días	sáb 26/12/26	lun 11/01/27	58	$2.179.040,02
80		25	Suministro e Instalación de luminaria Tipo tortuga para áreas exteriores y pasillos incluye: bombillo Fluorescente E27, carcasa. La conexión Se realiza en 2 No.12 AWG, luminaria ahorradora de energía 25W, rejilla antirrobo y todos los accesorios y activid	14 días	vie 8/01/27	vie 22/01/27	18CC	$1.185.579,19
81		26	Suministro e Instalación de Tubería PVC de 2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	3 días	mié 16/12/26	vie 18/12/26	58FC-10 días	$347.947,70
82		27	Suministro e instalación de caja de paso de 20x20x10 cm, asegurada con chazo en muro.	5 días	vie 8/01/27	mié 13/01/27	18CC	$55.387,84
83		28	Suministro e instalación de Cable de cobre desnudo No 2/0 AWG	5 días	vie 8/01/27	mié 13/01/27	18CC	$3.383.906,33
84		29	Canalización Subterránea para acometida eléctrica en tubería PVC 2 0=3"- Incluye excavación e	5 días	mié 13/01/27	mar 19/01/27	23	$20.232.891,77
85		30	DesAlambrada y alambrada técnica de acometidas subterráneas principales de distribución en b	5 días	mié 13/01/27	mar 19/01/27	24CC	$2.156.365,92
86		32	Pañete liso impermeabilizado integralmente 1:3 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseñ	15 días	sáb 26/12/26	lun 11/01/27	36CC	$417.667,31
87		33	Punto hidráulico 1" para sanitario anti vandálico, incluye todos los elementos para su correcto fu	1 día	sáb 26/12/26	sáb 26/12/26	58	$178.238,10
88		34	Caja de inspección en concreto, medidas internas útiles 30x30x30cm (ax L x h). Incluye excavac	5 días	lun 4/01/27	sáb 9/01/27	4	$667.411,49
89		35	Suministro e instalación de Interruptor Monopolar de 1x20 A, Tipo Enchufable	3 días	mar 19/01/27	jue 21/01/27	24	$280.663,50
90		36	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de l	4 días	lun 10/08/26	jue 13/08/26		$1.277.245,87



Proyecto: PROGRAMACIÓN_EN
Fecha: mié 22/07/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Agrupar por síntesis
Tarea resumida
Hito resumido
Progreso resumido
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso

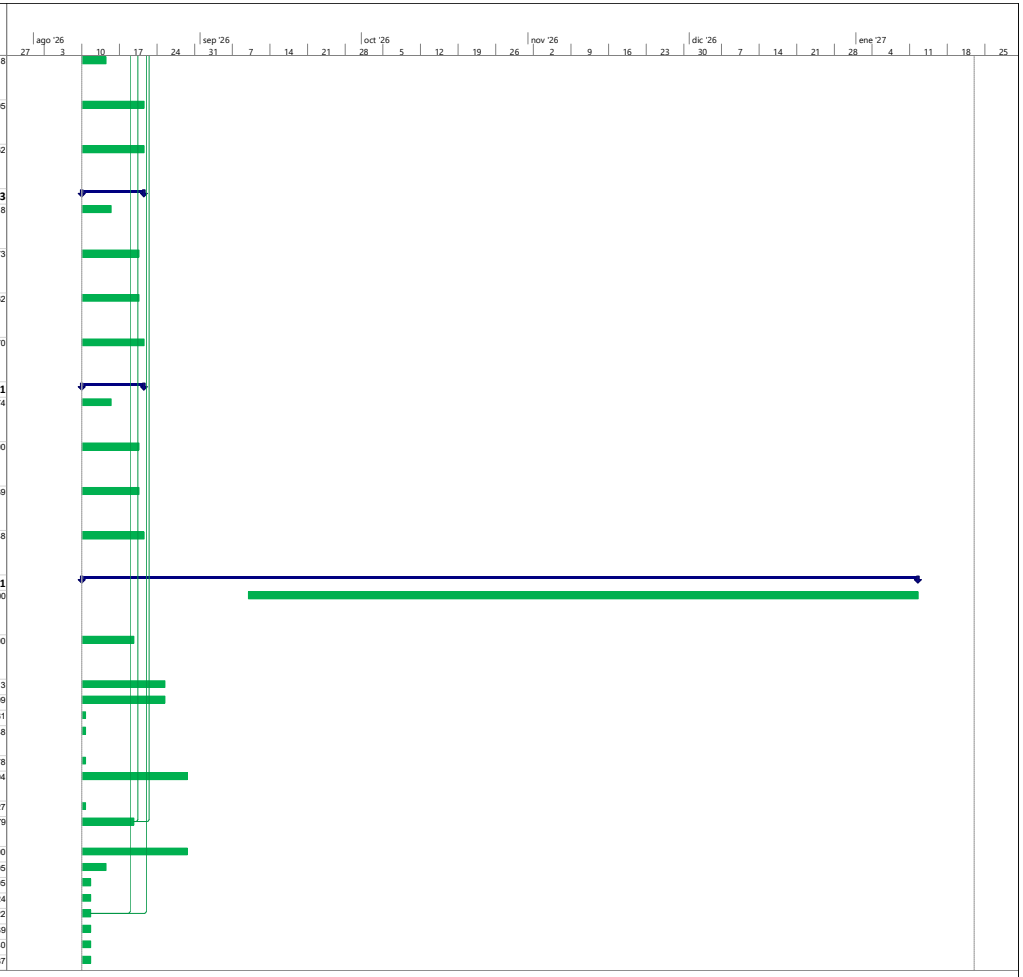
Id	Modo de tarea	Ítem	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
91		37	Cerramiento provisional en polisombra densidad 80% de retención de luz h.=2,00 m, con estructura en durmientes de madera 4,0x4,0 cm distanciadas cada 2,00 m. Incluye dados de concreto rc=2500 PSI 10x10x20 cm para los durmientes. El pago por metro lineal s	3 días	lun 10/08/26	mié 12/08/26		$2.476.755,68
92		44	Cargue de escombros preexistentes a la obra, escombros de tipo mixto entre material granular n	4 días	mar 19/01/27	vie 22/01/27	30CC	$949.934,61
93		45	Caja de inspección es 276 tipo condensa según norma, medidas internas útiles 100x100x100cm	15 días	lun 4/01/27	mar 19/01/27	4	$10.431.412,73
94		50	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterrá	2 días	mié 16/12/26	jue 17/12/26	21CC	$105.058,38
95		51	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC ri	5 días	mié 16/12/26	lun 21/12/26	21CC	$51.458,32
96		52	Alistado de pisos con mortero 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendientado.	12 días	sáb 26/12/26	jue 7/01/27	58	$13.275.455,55
97		53	Marco perimetral tipo V en acero balístico calibre 1/8 especialmente diseñados para contener el	40 días	jue 10/12/26	jue 21/01/27	58FC-15 días	$290.931.964,40
98		54	Suministro e instalación de vidrio multilaminado blindado incoloro antibalas nivel V (impactos de	31 días	lun 21/12/26	vie 22/01/27	37FC-30 días	$311.650.950,70
99		55	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 25x40 cm. Incluye win esquinero plástico, rema	8 días	vie 18/12/26	sáb 26/12/26	36CC-7 días	$1.148.362,08
100		56	Suministro e instalación de luminaria fluorescente 2x36W T8 herme- tica, Incluye Conductor, mu	5 días	mié 13/01/27	mar 19/01/27	24CC	$1.832.320,94
101		57	Suministro e instalacion luminaria tipo reflector Led de 400w, 120/220 voltios, incluye accesorios	8 días	mié 13/01/27	jue 21/01/27	24CC	$26.197.322,23
102		58	Baranda metálica con altura desde piso acabado 1,10 m; elementos de apoyo vertical, pasaman	5 días	vie 15/01/27	mié 20/01/27	43	$33.787.141,82
103		59	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Escalera y complementarios. Inclu	40 días	vie 4/12/26	jue 14/01/27	59	$84.164.725,04
104		60	Cerradura de incrustar de seguridad con un solo cilindro exterior, de apertura mecánica, fabricad	1 día	mar 29/12/26	mié 30/12/26	17	$8.556.185,78
105		61	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre lámina metálica llena cubriendo una sola cara	10 días	mar 29/12/26	vie 8/01/27	17	$8.673.371,66
106		62	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre lámina metálica llena cubriendo una sola cara	3 días	jue 24/12/26	sáb 26/12/26	45FC-15 días	$290.791,91
107		63	Lavamanos en acero inoxidable autoportante con pedestal y acciona miento de agua por pedal. I	3 días	vie 18/12/26	lun 21/12/26	34	$4.120.874,67
108		65	ACOMETIDA RED ELéCTRICATRIFáSICA EN CABLE DE CU LIBRE DE HALOGENOS EN 4 X	5 días	mié 13/01/27	mar 19/01/27	24CC	$21.805.334,88
109		66	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE DIS- TRIBUCIÓN DE 12 CIRCUITOS CON PUERTA	3 días	mié 13/01/27	sáb 16/01/27	24CC	$893.147,60
110		67	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR AUTOMáTICO TRI POLAR CON UNIDAD DE DISPARO TERMOMAGNéTICA DE SOA, 240 V, UL- 489, INCLUYE SU MONTAJE Y TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO.	5 días	mié 13/01/27	mar 19/01/27	24CC	$1.013.702,22
111		68	SALIDA PARA LUMINARIA EN TUBERIA METALICA INCLUYE CA- BLEADO LIBRE DE HALOGENOS EN 2 N0.12 AWG + 1 N0.12T, TU- BERIA EMT", CODOS, UNIONES, TERMINALES, APLIQUES, TOMA DE 15A Y DEMAS ACCESORIOS y ELEMENTOS NECESARIOS PARA su CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAM	8 días	mié 13/01/27	jue 21/01/27	24CC	$4.551.606,50
112		69	SALIDA PARA TOMACORRIENTE EN TUBERIA METALICA IN- CLUYE CABLEADO LIBRE DE HALOGENOS EN 2 N0.12 AWG + 1 N0.12T, TUBERIA EMT", CODOS, UNIONES, TERMINALES, APLI- QUES, TOMA DE 15A Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS NE- CESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUN	8 días	mié 13/01/27	jue 21/01/27	24CC	$1.097.477,83
113		70	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LEO HERMETICA 2X24.SW", INCLUYE ACRILICO, DRIVERS, TUBOS LEO DE 24.5 W, Y TODOS LOS ACCESORIOS Y ACTIVIDADES PARA SU CO- RRECTO FUNCIONAMIENTO.	8 días	mié 13/01/27	jue 21/01/27	24CC	$1.175.261,65
114		76	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo Mini Split (unidad interna y externa) de 24.000 BTU/h, 220 V 60 Hz, con tecnología Inverter, debidamente precargado. Incluye tuberías de conexión, accesorios, soldaduras, acoples, recubrimiento	10 días	lun 11/01/27	mié 20/01/27	24FC-8 días	$7.748.211,68
115		81	Columnas cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista f'c=4000 PSI, con formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	101 días	mié 19/08/26	mar 1/12/26	172	$25.983.957,00
116		82	Vigas aéreas en concreto a la vista f'c=4000 PSI, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm ti	100 días	mar 8/09/26	lun 21/12/26	5	$54.737.707,74
117		83	Muros en concreto a la vista f'c=4000 PSI dando alcance a la figuración o diseño establecido en planos (indiferente de si es regular o irregular), formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T, con bordes achaflanados. NO incluye aceros ni m	75 días	jue 24/09/26	jue 10/12/26	56CC+15 días	$159.999.234,63
118		84	Placas macizas aéreas en concreto f'c=4000 PSI, total=20 cm. NO incluye otra perfilería estructural a la antes mencionada. NO C188electrosoldadas.	15 días	jue 10/12/26	sáb 26/12/26	57	$55.549.822,76
119		85	Columnas circulares D=0,50m, concreto a la vista f'c=4000 PSI, con formaleta metalica para con	101 días	sáb 22/08/26	vie 4/12/26	172FC+3 días	$7.051.301,62
120		88	Anclaje epoxico de 3/8 a 1/2" incluye perforacion, preparacion de superficie y epoxico	40 días	vie 4/12/26	jue 14/01/27	43CC	$47.085.865,75
121		99	Mallas electrosoldadas. Incluye corte y fijación.	15 días	jue 10/12/26	sáb 26/12/26	58CC	$1.267.708,46
122			**RAMPA PABELLON 21**	**70 días**	**mar 1/09/26**	**jue 12/11/26**		**$377.805.419,45**
123		90	Localización y replanteo (en caso de obras nuevas e intervenciones con movimientos de tierras deberá ser replanteo topográfico) por metro cuadrado de área construida (Área con ejecución de obra civil cubierta).	5 días	mar 1/09/26	sáb 5/09/26		$1.494.195,29
124		91	Sellado de puntos hidráulicos existentes de 1/2" a 1,1/2" en pared o piso, incluyendo la demolición en el área aferente a la salida del punto, el corte de la tubería para garantizar que no sobresalga posterior al sellado, instalación de tapón soldado, rep	5 días	mar 1/09/26	sáb 5/09/26		$430.375,51
125		92	Excavación manual en terreno conglomerado (material común compactado y pedazos menores de roca) h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	15 días	mar 1/09/26	mié 16/09/26		$5.676.963,06
126		93	Relleno manual con recebo común compactado. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	5 días	mar 1/09/26	sáb 5/09/26		$5.247.558,09
127		94	Concreto pobre de limpieza /solado e.= 5 cm fc=2000 PSI.	2 días	mar 1/09/26	mié 2/09/26		$1.223.534,13
128		96	Vigas de cimentación en concreto Fc'=3000 PSI. Inbcluye porcentaje de formaletería ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. No incluye aceros	20 días	mar 1/09/26	lun 21/09/26		$19.428.581,21
129		97	Placa de contrapiso en concreto e =10,0 cm fc=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye	5 días	mar 1/09/26	sáb 5/09/26		$16.750.531,15
130		98	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación.	60 días	mar 1/09/26	lun 2/11/26		$95.224.281,33
131		99	Mallas electrosoldadas. Incluye corte y fijación.	2 días	mar 1/09/26	mié 2/09/26		$1.688.059,28
132		100	Escalera aérea integral en concreto a la vista fc=3000 PSI, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados, según diseño. Incluye cortagotera perimetral en la cara inferior según diseño. NO incluye aceros	5 días	mar 1/09/26	sáb 5/09/26		$3.358.151,99
133		101	Marcos para puertas en lámina doblada CR cal. 18. Incluye pisavi- drios (si aplica), perfiles según diseño. Incluye suministro, fabricación, montaje, bisagras tipo pistón, soldaduras, cargue del marco con grouting fc=3000 PSI, anclaje tipo pata de gallina	2 días	mar 1/09/26	mié 2/09/26		$866.198,77
134		103	Puerta entamborada en lámina figurada CR cal. 18; con marco figu- rado en lámina, refuerzos internos en perfilería metálica para hoja tambor bisagras y para cerradura, pisavidrios en lámina (si aplica), manija, perfiles según diseño. Incluye suministro, f	2 días	mar 1/09/26	mié 2/09/26		$5.088.899,67
135		107	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (dorhidrico) para lavar y	7 días	mar 1/09/26	mar 8/09/26		$1.450.744,55
136		110	Baranda metálica con altura desde piso acabado 1,10 m; elementos de apoyo vertical, pasaman	10 días	mar 1/09/26	jue 10/09/26		$109.276.070,91
137		111	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre lámina metálica llena cubriendo una sola cara	5 días	mar 1/09/26	sáb 5/09/26		$3.996.263,39
138		112	Sobrecosto de trasiego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a dist	20 días	mar 1/09/26	lun 21/09/26		$5.571.441,11
139		113	Placa de contrapiso en concreto e =25,0 cm fc=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en dobl	5 días	mar 1/09/26	sáb 5/09/26		$23.708.435,96
140		114	Zapatas f'c=3000 PSI	25 días	mar 1/09/26	sáb 26/09/26		$13.037.090,13
141		115	Columna cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista f´c=4000 PSI, con formaleta tablero	30 días	mar 1/09/26	jue 1/10/26		$28.819.041,67
142		82	Vigas aéreas en concreto a la vista f'c=4000 PSI, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm ti	15 días	mar 1/09/26	mié 16/09/26		$35.469.002,25
143			**DEMOLICIÓN GARITA 3**	**12 días**	**lun 10/08/26**	**vie 21/08/26**		**$38.304.359,75**



Proyecto: PROGRAMACIÓN_EN
Fecha: mié 22/07/26

Tarea · Resumen · Tarea resumida · Tareas externas · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Tareas críticas
División · Resumen del proyecto · Hito resumido · Hito externo · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · División crítica
Hito · Agrupar por síntesis · Progreso resumido · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Fecha límite · Progreso

Id	Modo de tarea	Item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
144		3-A	Excavación manual en terreno conglomerado (material común compactado y pedazos menores de roca) h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	5 días	lun 10/08/26	vie 14/08/26		$12.782.868,18
145		40-A	Demolición mecánica de estructura en concreto reforzado (indiferente de la resistencia). NO incluye cimentación. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, excavadora	12 días	lun 10/08/26	vie 21/08/26		$9.086.575,95
146		43-A	Cargue de escombros preexistentes a la obra, escombros de tipo granular o térreo homogéneo, transporte y retiro a zona de acopio, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. Incluyen lonas para recolección. APLICA SOLO PARA ESCOM	12 días	lun 10/08/26	vie 21/08/26		$16.434.915,62
147			**DEMOLICIÓN GARITA 9**	**12 días**	**lun 10/08/26**	**vie 21/08/26**		**$46.732.196,23**
148		3-B	Excavación manual en terreno conglomerado (material común compactado y pedazos menores de roca) h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	6 días	lun 10/08/26	sáb 15/08/26		$12.782.868,18
149		40-B	Demolición mecánica de estructura en concreto reforzado (indiferente de la resistencia). NO incluye cimentación. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, excavadora	11 días	lun 10/08/26	jue 20/08/26		$9.101.093,73
150		43-B	Cargue de escombros preexistentes a la obra, escombros de tipo granular o térreo homogéneo, transporte y retiro a zona de acopio, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. Incluyen lonas para recolección. APLICA SOLO PARA ESCOM	11 días	lun 10/08/26	jue 20/08/26		$16.434.915,62
151		112-B	Sobrecosto de trasiego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a distancia mayores a las del trasiego ordinario, contemplando recorridos >150<=250 m entre el sitio de origen hasta el punto de acopio para cargue del mismo.	12 días	lun 10/08/26	vie 21/08/26		$8.413.318,70
152			**DEMOLICIÓN RAMPA PABELLON 21**	**12 días**	**lun 10/08/26**	**vie 21/08/26**		**$40.559.668,61**
153		3-C	Excavación manual en terreno conglomerado (material común compactado y pedazos menores de roca) h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	6 días	lun 10/08/26	sáb 15/08/26		$11.739.368,74
154		40-C	Demolición mecánica de estructura en concreto reforzado (indiferente de la resistencia). NO incluye cimentación. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, excavadora	11 días	lun 10/08/26	jue 20/08/26		$8.850.662,00
155		43-C	Cargue de escombros preexistentes a la obra, escombros de tipo granular o térreo homogéneo, transporte y retiro a zona de acopio, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. Incluyen lonas para recolección. APLICA SOLO PARA ESCOM	11 días	lun 10/08/26	jue 20/08/26		$10.392.905,39
156		112-C	Sobrecosto de trasiego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a distancia mayores a las del trasiego ordinario, contemplando recorridos >150<=250 m entre el sitio de origen hasta el punto de acopio para cargue del mismo.	12 días	lun 10/08/26	vie 21/08/26		$9.576.732,48
157			**ITEMS NO PREVISTOS**	**150,38 días**	**lun 10/08/26**	**mar 12/01/27**		**$565.569.737,41**
158		NP-01	alquiler de equipo de acceso y soporte para trabajos en altura de hasta 15 m. incluye transporte, instalación y retiro de andamios, plataformas o requeridos para la ejecución segura de actividades en altura, conforme a la normatividad vigente en seguridad	120 días	jue 10/09/26	mar 12/01/27		$224.756.488,00
159		NP-02	excavación, identificación y retiro de material proveniente de caja de aguas servidas. incluye la localización, apertura y limpieza de la caja de aguas servidas, excavación manual, retiro del material sedimentado o contaminado	10 días	lun 10/08/26	mié 19/08/26		$13.567.050,00
160		NP-03	tubería pvcs 6" incluye accesorios	15 días	lun 10/08/26	mar 25/08/26		$4.399.955,13
161		NP-04	impermeabilización a base de polímeros tipo sikafill® 10 años o similar.	15 días	lun 10/08/26	mar 25/08/26		$42.917.731,99
162		NP-05	suministro e instalación de sanitario alongado una pieza, incluye brida de instalación.	1 día	lun 10/08/26	lun 10/08/26		$2.582.682,81
163		NP-06	sistema de bombeo por presion bomba de 0.5 hp de caudal, incluye tanque hidronematico de 24 lts, presostato, manomentro.	1 día	lun 10/08/26	lun 10/08/26		$12.327.454,48
164		NP-07	tanque de almacenamiento de agua potable de 250 lts	1 día	lun 10/08/26	lun 10/08/26		$1.551.412,78
165		NP-08	movimiento de concreto vertical y horizontal mediante equipo de bombeo tipo estacionaria o auto bomba.	20 días	lun 10/08/26	sáb 29/08/26		$44.808.289,94
166		NP-09	Muro en bloque N°5	1 día	lun 10/08/26	lun 10/08/26		$2.694.994,27
167		NP-10	Placa de cimentación en concreto e =50 cm fc=4000 PSI. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas y con formaleta tablero liso	10 días	lun 10/08/26	mié 19/08/26		$105.152.190,79
168		NP-11	Botafuego de 20X30 cm	20 días	lun 10/08/26	sáb 29/08/26		$40.468.572,00
169		NP-12	Suministro e instalación de lámina galvanizada tipo Metaldeck calibre 22	5 días	lun 10/08/26	vie 14/08/26		$29.819.040,05
170		NP-13	Suministro e Instalación de Tubería Metálica Galvanizada EMT de 3/4", Incluye Todos los Eleme	2 días	lun 10/08/26	mar 11/08/26		$4.024.801,05
171		NP-14	Suministro e Instalación de Tubería Metálica Galvanizada EMT de 2", Incluye Todos los Element	2 días	lun 10/08/26	mar 11/08/26		$507.233,24
172		NP-15	cable 3x12 awg libre de halogenos	2 días	lun 10/08/26	mar 11/08/26		$3.438.650,22
173		NP-16	salida para interruptor en tubería metalica in- cluye cableado libre de halogenos en 2 n0.12 awg	2 días	lun 10/08/26	mar 11/08/26		$777.159,39
174		NP-17	salida para sensor de movimiento en tuberia metalica in- cluye cableado libre de halogenos en 2	2 días	lun 10/08/26	mar 11/08/26		$1.185.951,40
175		NP-18	Suministro e Instalación de Tubería Metálica Galvanizada IMC de 2", Incluye Todos los Elemento	2 días	lun 10/08/26	mar 11/08/26		$30.590.079,87



Proyecto: PROGRAMACIÓN_EN
Fecha: mié 22/07/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Agrupar por síntesis
Tarea resumida
Hito resumido
Progreso resumido
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 11:40:41
Recibo No. AB26502237
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26502237A213A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SAFRID INGENIERIA SAS
Nit: 900520848 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02210414
Fecha de matrícula:	3 de mayo de 2012
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	4 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Tv 21 Bis # 59-57
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	safridingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7576146
Teléfono comercial 2:	3112887795
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Tv 21 Bis # 59-57

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 11:40:41
Recibo No. AB26502237
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26502237A213A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	safridingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7576146
Teléfono para notificación 2:	3112887795
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2012, con el No. 01630699 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SAFRID INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Construcción de obras civiles y servicios, construcción de vivienda de interés social y en grupos multifamiliares, urbanizaciones, remodelación de todo tipo de edificaciones y vías, diseño de todo tipo de obras, servicios de montaje de acero estructural, edificios y estructuras prefabricadas comerciales e industriales, edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles, edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio, construcción y diseño de redes de comunicaciones, desmantelamiento, mantenimiento de obras y zonas verdes, suministro instalación de aires acondicionados, instalación, diseño de redes eléctricas, mecánicas e hidráulicas, consultoría, interventoría, podrá construir, moldear, reparar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 11:40:41
Recibo No. AB26502237
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26502237A213A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estructuras metálicas; participar en proyectos de construcción y venta de bienes inmuebles, podrá adquirir, vender, transar títulos valores en general; podrá también ocuparse de los negocios de compra y venta de bienes muebles e inmuebles; comercialización industrial de combustibles al por menor para todos los vehículos automotores, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos; desarrollar de actividades de exploración y explotación minera, su transformación, transporte y comercialización; celebrar contratos de concesión minera con el Estado y/o con personas privadas jurídicas o naturales; desarrollar, manejar y operar infraestructuras férreas y portuarias dedicadas al transporte de minerales; podrá asociarse, vincularse o funcionarse con empresas diversas para desarrollar sus objetivos sociales y en general podrá ejercer y desarrollar cualquier actividad lícita en el país o en el exterior. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios directamente relacionados con su objeto social que sean necesarios o conducentes para el logro de este fin, y en especial las siguientes: A) Participar en licitaciones tanto públicas como privadas. B) Adquirir, poseer, vender, permutar, hipotecar, pignorar, dar o recibir, a cualquier título toda clase de bienes inmuebles o entregar en arrendamiento cualquier otro título precario bienes muebles o inmuebles. C) realizar todas clase de operaciones de financiación de crédito, tal como dar y recibir dineros, títulos valores, otros bienes a título de mutuo comodato, con interés o sin él. Bien sea con instituciones bancarias, corporaciones financieras o entidades de crédito y similares, estables, particulares o mixtas, o personas naturales establecidas en Colombia o en el exterior. D) Importar materias primas necesarias, importar exportar y comercializar productos, elementos, maquinaria, repuestos, accesorios y mercancías; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones de carácter civil o comercia, a que guarden relación con el objeto social expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad; E) Girar, aceptar, endosar, descontar, negociar, ceder y cobrar instrumentos negociables o no, y demás documentos civiles y comerciales. F) Adquirir, vender, permutar, y explotar privilegios concesiones, patentes, marcas, modelos, dibujos industriales y nombres comerciales, G) Participar como accionista, socia o participante en cualesquiera otras sociedades que persigan como fines similares o complementarios, constituirlas, absorberlas o adquirir

parte de ellas y fusionarse con las mismas. H) Hacer aportes de dinero, en especie o en servicios a esas sociedades, enajenar sus cuotas, derechos, etc.; suscribir, comprar y vender acciones, bonos o títulos en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 4.000,00
Valor nominal	: $250.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 4.000,00
Valor nominal	: $250.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 4.000,00
Valor nominal	: $250.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien a su vez tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 11:40:41
Recibo No. AB26502237
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26502237A213A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2012 con el No. 01630699 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Miguel Alexander Ceron Molina	C.C. No. 1082774968

Por Acta No. 017 del 14 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 03067568 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Miguel Alexander Ceron Molina	C.C. No. 1082774968

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 11:40:41
Recibo No. AB26502237
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26502237A213A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 020 del 15 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2025 con el No. 03200701 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edward David Lopez Cobos	C.C. No. 1018441419 T.P. No. 177653-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01927463 del 7 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 004 del 25 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02179601 del 25 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 006 del 22 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02428939 del 26 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 010 del 2 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02956456 del 14 de abril de 2023 del Libro IX
Acta No. 013 del 7 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02943856 del 10 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 019 del 23 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03151610 del 23 de agosto de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 15 de enero de 2025 de Representante Legal, inscrito el 21 de enero de 2025 bajo el número 03198190 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Miguel Alexander Ceron Molina
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4112-4111-4330-7111
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 11:40:41
Recibo No. AB26502237
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26502237A213A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de configuración de la situación de control : 2025-01-02

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4330, 7111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 53.885.812.079
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 11:40:41
Recibo No. AB26502237
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26502237A213A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de mayo de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 11:40:41
Recibo No. AB26502237
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26502237A213A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Outlook

Aprobación Pólizas ADICION Y PRORROGA No 1 - Contrato N° 2250356 – SAFRID INGENIERIA S.A.S

Desde Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>
Fecha Mar 28/07/2026 14:01
Para SAFRID INGENIERIA S.A.S <safridingenieria@gmail.com>
CC Jehimy Alejandra Erazo Molina <jerazo@enterritorio.gov.co>; Erika Carolina Sierra Crisson <csierra@enterritorio.gov.co>; Aylen Sofía Zambrano Hernández <azambran@enterritorio.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señores
SAFRID INGENIERIA S.A.S

REF: Legalización **ADICION Y PRORROGA No 1** - Contrato N° **2250356**

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **28 DE JULIO DE 2026**.

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
CALIDAD DEL SERVICIO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Aprobación de garantía Secop II.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujo de aprobación

Documentos (1)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (1)

Comentarios

Comentarios	Creado por	Fecha de creación	
APROBACION POLIZA ANEXO 8 - CUM - ADICION Y PRORROGA No. 1 - 2250356	ANA MILENA PAVIA HERNANDEZ	28/07/2026 1:54:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Ver

Id de la garantía	CO1.WRT.20293061
Referencia de la garantía	POLIZA DE CUMPLIMIENTO 320 47 994000035064 ANEXO 7 Y 8
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio ☐ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASE
Número de póliza	320 47 994000035064 ANEXO 7 Y 8
Tomador	SAFRID INGENIERIA SAS

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujo de aprobación

Documentos (1)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (1)

Comentarios

Comentarios	Creado por	Fecha de creación	
APROBACION POLIZAS ANEXO 5 Y 6 - RCE - ADICION Y PRORROGA No. 1 - CTO. 2250356	ANA MILENA PAVIA HERNANDEZ	28/07/2026 1:51:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Ver

Id de la garantía: CO1.WRT.20325922

Referencia de la garantía: POLIZA DE RCE 320 74 994000015567 ANEXO 4, 5 Y 6

Estado: Vencida

Justificación:
- ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- ☐ Cumplimiento - Calidad del servicio
- ☑ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía:
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Número de póliza: 320 74 994000015567 ANEXO 4, 5 Y 6

Validación de póliza

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000035064
Número de anexo: 8
Agencia: BARRANQUILLA
Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A
Tomador / Garantizado: SAFRID INGENIERIA SAS

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	miércoles, 7 de enero de 2026	domingo, 14 de marzo de 2027	$813,189,457.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	miércoles, 7 de enero de 2026	jueves, 12 de julio de 2029	$135,531,576.25
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	martes, 7 de abril de 2026	lunes, 7 de abril de 2031	$813,189,457.50
CALIDAD DEL SERVICIO	martes, 7 de abril de 2026	miércoles, 12 de julio de 2028	$542,126,305.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000015567
Número de anexo: 5
Agencia: BARRANQUILLA
Ramo: RESP CIVIL EXT PATRI
Asegurado / Beneficiario: SAFRID INGENIERIA SAS
Tomador / Garantizado: SAFRID INGENIERIA SAS

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	martes, 30 de junio de 2026	domingo, 12 de julio de 2026	$813,189,457.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.
Contratista
ANA MILENA PAVIA H.
Grupo Procesos de Selección
apavia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: SAFRID INGENIERIA S.A.S <safridingenieria@gmail.com>
Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 2:40 p. m.
Para: Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>
Cc: Jehimy Alejandra Erazo Molina <jerazo@enterritorio.gov.co>; Erika Carolina Sierra Crisson <csierra@enterritorio.gov.co>; Aylen Sofía Zambrano Hernández <azambran@enterritorio.gov.co>
Asunto: Re: Devolución de pólizas ADICION Y PRORROGA No. 1 - Contrato N° 2250356 – SAFRID INGENIERIA S.A.S

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Buenas Tardes,

Mediante el presente enviamos polizas actualizadas con los soportes de pago para su revision y tramite correspondiente.

Quedamos atentos a cualquier comunicación de su parte.

Cordialmente,

Sandra Rincon--

SAFRID INGENIERIA SAS
Dir. Tv 21 Bis #59-57.
Barrio San Luis - Galerías
Bogotá D.C. - Colombia



El jue, 2 jul 2026 a las 16:01, Ana Milena Pavia Hernandez (<apavia@enterritorio.gov.co>) escribió:

> Buen dia
>
> Bogotá, D.C.
> Señores
> **SAFRID INGENIERIA S.A.S**
>
> De conformidad con las pólizas incluidas en la plataforma de Secop II, me permito remitir las siguientes **dos (2)** observaciones:
>
> 1. ***PARA LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL - RCE*** - (320 74 994000015567 - ANEXO 5)
>
> - Se deben modificar o ajustar los valores asegurados de estos 4 amparos, según el esquema de Garantías, teniendo en cuenta que el valor corresponde al 50% del 30% del valor del contrato.

Los valores deben quedar de la siguiente manera (Color Verde) - $ **406.594.728,68**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL		
AMPAROS	**PORCENTAJE**	**VALOR ASEGURADO**
Daños patrimoniales y extrapatrimoniales	**30%**	**$ 813.189.457,37**
Uso de maquinaria y equipos	**30%**	**$ 813.189.457,37**
Actividades de movilizacion de cargas	**30%**	**$ 813.189.457,37**
Uso de vehiculos propios y no propios	**50%**	$ 406.594.728,68
Daños a bienes de terceros	**30%**	**$ 813.189.457,37**
Responsabilidad civil patronal por accidentes de trabajo	**50%**	$ 406.594.728,68
Toda responsabilidad causada por contratistas y subcontratistas	**50%**	$ 406.594.728,68
Gastos medicos		**50 Millones Persona, 200 Millones Evento**
Contaminacion ambiental	**30%**	**$ 813.189.457,37**
Responsabilidad civil Cruzada	**50%**	$ 406.594.728,68

Amparo	Límite Asegurado
Daños patrimoniales y extrapatrimoniales	Sin Sublímite
Uso de maquinaria y equipos	Sin Sublímite
Actividades de movilización de cargas	Sin Sublímite
Uso de vehículos propios y no propios	Sublime 50%
Daños a bienes de terceros	Sin Sublímite
Responsabilidad civil patronal por accidentes de trabajo	Sublime 50%
Toda responsabilidad causada por contratistas y subcontratistas	Sublime 50%
Gastos médicos	50 Millones Persona, 200 Millones Evento
Contaminación ambiental	Sin Sublímite
Responsabilidad civil cruzada	Sublime 50%

Esta póliza tendrá un valor asegurado correspondiente al 30% del valor del contrato y deberá permanecer vigente desde el acta de inicio, hasta la fecha de terminación del

2. Se deben Incluir los recibos de pago de prima de las **dos** pólizas de **Cumplimiento y Responsabilidad Civil,** estos documentos deben ser emitidos por la aseguradora y debe reflejar claramente el pago total de la prima de las garantías. No se considerará válido ningún documento que certifique que la póliza no vencerá debido a la falta de pago, ya que esta práctica entra en contradicción con lo dispuesto en el artículo 1068 del Código de Comercio

En caso de que los ajustes solicitados generen un pago adicional en la prima de la póliza, el documento que certifique dicho pago debe ser cargado en la plataforma SECOP II para su verificación.

NOTA: **Una vez la póliza haya sido cargada en la plataforma SECOP II, les agradecemos informarnos a través de correo electrónico, ya que la plataforma no envía notificaciones automáticas sobre la actualización de estos documentos**

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

ANA MILENA PAVIA H.
Contratista
Grupo Procesos de Selección
apavia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida.

Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Jehimy Alejandra Erazo Molina <jerazo@enterritorio.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 11:35 a. m.
Para: Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>
Cc: Erika Carolina Sierra Crisson <csierra@enterritorio.gov.co>; Aylen Sofía Zambrano Hernández <azambran@enterritorio.gov.co>
Asunto: SOLICITUD REVISION POLIZAS MODIFICACION ADICION Y PRORROGA No. 1 CTO 2250356

Buen día,

De conformidad a la suscripción de la novedad contractual del contrato de obra No. 2250356, solicitamos amablemente la revisión de las garantías cargadas en secop II.

Cordialmente,

Jehimy Alejandra Erazo Molina
Contratista Supervisor Técnico
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1- C.I. 216144
jerazo@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2026 07:43:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082774968** y Nombre: **MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146562424** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 07:39:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082774968
Código de Verificación	1082774968260828073916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301984159

PIB
07:41:18

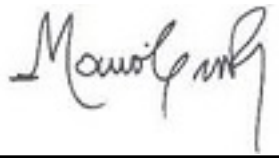
Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082774968:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:40:33 AM horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1082774968**
Apellidos y Nombres: **CERON MOLINA MIGUEL ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302042156

PIB
19:36:19

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SAFRID INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9005208484:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 19:36:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005208484
Código de Verificación	900520848426082819364 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB